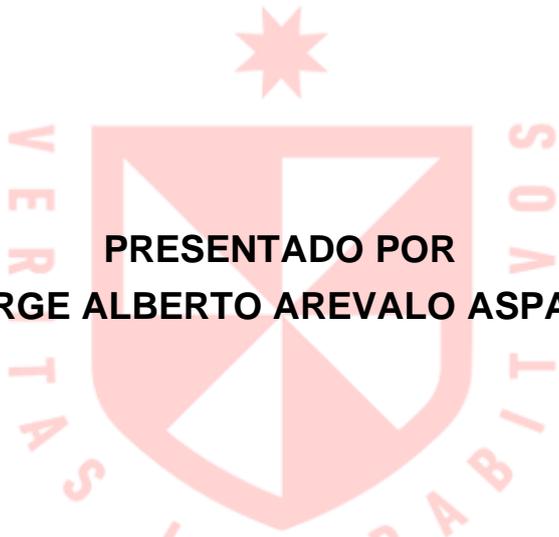




**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**LA AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y SU
INCIDENCIA EN LA CUENTA GENERAL DE LA
REPÚBLICA EN EL SECTOR SALUD DE LA REGIÓN
LORETO, AÑO 2020**



**PRESENTADO POR
JORGE ALBERTO AREVALO ASPAJO**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
PARA OBTENER POR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

LIMA – PERÚ

2022



CC BY-NC

Reconocimiento – No comercial

El autor permite transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra con fines no comerciales, y aunque en las nuevas creaciones deban reconocerse la autoría y no puedan ser utilizadas de manera comercial, no tienen que estar bajo una licencia con los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**LA AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y SU INCIDENCIA
EN LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL SECTOR
SALUD DE LA REGIÓN LORETO, AÑO 2020**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
PARA OBTENER POR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR
JORGE ALBERTO AREVALO ASPAJO**

LIMA - PERÚ

2022

**LA AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y SU INCIDENCIA
EN LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL SECTOR
SALUD DE LA REGIÓN LORETO, AÑO 2020**

DEDICATORIA

A mis padres quienes a lo largo de mi vida me han apoyado en mi educación y bienestar. A Dios por estar junto a mí en cada paso que doy, protegiéndome, dándome sabiduría y salud para lograrlo.

AGRADECIMIENTO

Primero a Dios por haber guiado mis pasos por el camino del bien, a mis Padres por el inmenso sacrificio brindado para mi educación y a mi familia por haber confiado siempre en mi capacidad de triunfo.

ÍNDICE

CARATULA	i
TÍTULO	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE	v
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	ix
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	xiv
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Descripción de la realidad problemática	1
1.2. Formulación del problema	5
1.2.1. Problema general.....	5
1.2.2. Problemas específicos	5
1.3. Objetivos de la investigación	5
1.3.1. Objetivo general	5
1.3.2. Objetivos específicos	6
1.4. Justificación de la investigación.....	6
1.5. Limitaciones.....	7
1.6. Viabilidad del estudio.....	7
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	8
2.1. Antecedentes de la investigación	8
2.1.1. Universidades nacionales	9
2.1.2. Universidades internacionales	11
2.2. Bases teóricas	13
2.2.1. Variable independiente - X: Auditoría Financiera	13
2.2.2. Variable dependiente - Y: Cuenta General de la República.....	15
2.3. Términos técnicos.....	22
2.4. Formulación de hipótesis	42
2.4.1. Hipótesis general	42
2.4.2. Hipótesis específicas.....	42

2.5. Operacionalización de variables.....	43
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA.....	45
3.1 Diseño metodológico	45
3.1.1. Tipo de investigación.....	45
3.2 Población y muestra	46
3.2.1 Población	46
3.2.2 Muestra.....	47
3.3 Técnicas de recolección de datos.....	48
3.3.1 Descripción de los métodos, técnicas e instrumentos.....	48
3.3.2 Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos.....	49
3.4 Técnicas para el procesamiento y análisis de la información	51
3.5 Aspectos éticos.....	51
CAPÍTULO IV: RESULTADOS.....	54
4.1. Resultados de la Encuesta	54
4.2. Análisis de Fiabilidad	90
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	94
5.1. Discusión	94
5.2. Conclusiones	96
5.3. Recomendaciones	96
FUENTES DE INFORMACIÓN	99
ANEXOS	102
Anexo 1. Matriz de consistencia.....	103
Anexo 2. Encuesta	104

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Distribución de la población	46
Tabla 2.	Distribución de muestra.....	48
Tabla 3.	¿Considera usted adecuado que en la etapa de Planificación de la auditoría deba enfatizarse programas orientados a determinar el grado de confiabilidad respecto al registro y control de los bienes del Estado?.....	54
Tabla 4.	¿Considera usted adecuado que en la etapa de Ejecución de la auditoría deban evaluarse y contrastarse la razonabilidad de las cifras contenidas en los Estados Financieros de la entidad?	56
Tabla 5.	¿Considera usted que el Informe de Auditoría consolida y agrupa todas las deficiencias y debilidades del sistema administrativo de la entidad?.....	58
Tabla 6.	¿Considera usted necesario la implementación de Directivas Internas y Manuales Procedimentales referidos al registro y control de los bienes del Estado?	60
Tabla 7.	¿Considera usted necesario la actualización de los Procedimientos y/o Flujogramas referidos al registro y control de los bienes del Estado?	62
Tabla 8.	¿Considera fiable los registros contables y patrimoniales de la entidad?	64
Tabla 9.	¿Considera usted que los resultados obtenidos en los Estados Financieros van a contribuir al fortalecimiento del proceso de evaluación de las actividades de la entidad?	66
Tabla 10.	¿Considera usted que el cumplimiento y aplicación de las Normas y Disposiciones contables, legales y tributarias vigentes van a contribuir a la mejora de los resultados en la presentación de los Estados Financieros?.....	68
Tabla 11.	¿Considera usted de que la emisión de las recomendaciones de auditoría, constituyen el resultado de una amplia evaluación sistémica orientado a fortalecer las actividades de la entidad?.....	70
Tabla 12.	¿Considera usted de que los resultados financieros obtenidos a través de los Estados Financieros van a contribuir	

	apropiadamente en la presentación, análisis, elaboración y formulación de la Cuenta General de la República?	72
Tabla 13.	¿Considera usted que, a efectos de efectuar una adecuada y correcta planeación estratégica institucional, resulta suficiente la información suministrada en los Estados Financieros?.....	74
Tabla 14.	¿Considera usted que, los resultados macro económicos obtenidos en el proceso de aprobación de la Cuenta General de la República van a repercutir en el logro de los objetivos institucionales?.....	76
Tabla 15.	¿Considera usted que la información financiera obtenida en los Estados Financieros de la entidad, tienen la validez y sustento legal correspondiente?	78
Tabla 16.	¿Considera usted que la información presupuestaria contenida en los Estados Financieros permitirá a la entidad realizar mejores y adecuadas proyecciones para el logro de sus objetivos?	80
Tabla 17.	¿Considera usted que la información económica obtenida durante el ejercicio fiscal guarda relación con los estados presupuestarios de la entidad, en razón de la aplicación de los criterios de eficiencia y austeridad?.....	82
Tabla 18.	¿Considera usted que los sistemas de información contable de la entidad han sido elaborados teniendo en cuenta los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que permitan medir su confiabilidad?	84
Tabla 19.	¿Considera usted que la delegación de funciones permitirá a la entidad reducir el nivel de exposición a incurrir en errores con respecto a la formulación de los Estados Financieros?	86
Tabla 20.	¿Considera usted que una adecuada evaluación del control interno de la entidad permitirá mejorar las oportunidades y reducirán el impacto negativo o la probabilidad de ocurrencia de un fraude o error?	88
Tabla 21.	Resumen de procesamiento de casos	90
Tabla 22.	Estadísticas de fiabilidad.....	90
Tabla 23.	Estadísticas de total de elemento	91

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	¿Considera usted adecuado que en la etapa de Planificación de la auditoría deba enfatizarse programas orientados a determinar el grado de confiabilidad respecto al registro y control de los bienes del Estado?.....	55
Figura 2.	¿Considera usted adecuado que en la etapa de Ejecución de la auditoría deban evaluarse y contrastarse la razonabilidad de las cifras contenidas en los Estados Financieros de la entidad?	56
Figura 3.	¿Considera usted que el Informe de Auditoría consolida y agrupa todas las deficiencias y debilidades del sistema administrativo de la entidad?.....	58
Figura 4.	¿Considera usted necesario la implementación de Directivas Internas y Manuales Procedimentales referidos al registro y control de los bienes del Estado?	60
Figura 5.	¿Considera usted necesario la actualización de los Procedimientos y/o Flujogramas referidos al registro y control de los bienes del Estado?	62
Figura 6.	¿Considera fiable los registros contables y patrimoniales de la entidad?	64
Figura 7.	¿Considera usted que los resultados obtenidos en los Estados Financieros van a contribuir al fortalecimiento del proceso de evaluación de las actividades de la entidad?	66
Figura 8.	¿Considera usted que el cumplimiento y aplicación de las Normas y Disposiciones contables, legales y tributarias vigentes van a contribuir a la mejora de los resultados en la presentación de los Estados Financieros?.....	68
Figura 9.	¿Considera usted de que la emisión de las recomendaciones de auditoría, constituyen el resultado de una amplia evaluación sistémica orientado a fortalecer las actividades de la entidad?.....	70
Figura 10.	¿Considera usted de que los resultados financieros obtenidos a través de los Estados Financieros van a contribuir apropiadamente en la presentación, análisis, elaboración y formulación de la Cuenta General de la República?	72

Figura 11.	¿Considera usted que, a efectos de efectuar una adecuada y correcta planeación estratégica institucional, resulta suficiente la información suministrada en los Estados Financieros?.....	74
Figura 12.	¿Considera usted que, los resultados macro económicos obtenidos en el proceso de aprobación de la Cuenta General de la República van a repercutir en el logro de los objetivos institucionales?	76
Figura 13.	¿Considera usted que la información financiera obtenida en los Estados Financieros de la entidad, tienen la validez y sustento legal correspondiente?	78
Figura 14.	¿Considera usted que la información presupuestaria contenida en los Estados Financieros permitirá a la entidad realizar mejores y adecuadas proyecciones para el logro de sus objetivos?	80
Figura 15.	¿Considera usted que la información económica obtenida durante el ejercicio fiscal guarda relación con los estados presupuestarios de la entidad, en razón de la aplicación de los criterios de eficiencia y austeridad?.....	82
Figura 16.	¿Considera usted que los sistemas de información contable de la entidad han sido elaborados teniendo en cuenta los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que permitan medir su confiabilidad?	84
Figura 17.	¿Considera usted que la delegación de funciones permitirá a la entidad reducir el nivel de exposición a incurrir en errores con respecto a la formulación de los Estados Financieros?	86
Figura 18.	¿Considera usted que una adecuada evaluación del control interno de la entidad permitirá mejorar las oportunidades y reducirán el impacto negativo o la probabilidad de ocurrencia de un fraude o error?	88

RESUMEN

El objetivo principal de la presente investigación es establecer como la Auditoría Financiera Gubernamental incide en la Cuenta General de la República, en el sector salud de la Región Loreto, año 2020, si se propicia que las entidades públicas presenten anualmente información *razonable* en los Estados Financieros a fin de reducir el impacto negativo en la Cuenta General de la República.

Para tal efecto, se ha recopilado la información necesaria para demostrar la real problemática del Estado Peruano en cuanto se refiere al manejo, administración y control de los bienes patrimoniales estatales y su adecuada presentación en los Estados Financieros, a fin de que esta pueda servir efectivamente como una herramienta para la toma de decisiones.

De la misma manera, esta investigación está orientado hacia los funcionarios públicos del Estado con la finalidad que pueda servir como una guía y fuente referencial para superar las deficiencias patrimoniales y contables, toda vez que existe muy poca bibliografía al respecto por constituir un tema con una reducida difusión académica.

Con ello se trata de demostrar que el Control Patrimonial en las entidades del Estado representa una herramienta fundamental y necesaria orientada a una adecuada presentación en los Estados Financieros.

Palabras claves: Auditoría financiera gubernamental, Cuenta General de la República.

ABSTRACT

The main objective of this research is to establish how the Government Financial Audit affects the General Account of the Republic, in the health sector of the Loreto Region, year 2020, if it encourages public entities to annually present reasonable information in the Financial Statements in order to reduce the negative impact on the General Account of the Republic.

For this purpose, the necessary information has been compiled to demonstrate the real problems of the Peruvian State regarding the management, administration and control of state patrimonial assets and their adequate presentation in the Financial Statements, so that it can serve effectively as a tool to make good decisions.

In the same way, this research is oriented towards public officials of the State with the purpose that it can serve as a guide and reference source to overcome the patrimonial and accounting deficiencies, since there is very little bibliography on the matter because it constitutes a topic with a reduced academic diffusion.

This is to demonstrate that Patrimonial Control in State entities represents a fundamental and necessary tool aimed at an adequate presentation in the Financial Statements.

Keywords: Government Financial Audit, General Account of the Republic.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se plantea como objetivo determinar como la Auditoría Financiera incide en la presentación, el análisis, la elaboración y la formulación de la Cuenta General de la República en el sector salud de la Región Loreto, año 2020.

Capítulo I: Planteamiento del Problema, este contiene la descripción de la realidad problemática, la formulación del problema tanto principal como secundario, la formulación de los objetivos de la investigación, la justificación, las limitaciones encontradas y la viabilidad del trabajo de investigación.

Capítulo II: Marco Teórico, analiza los antecedentes de la investigación que han sido publicadas en las universidades peruanas y extranjeras, bases teóricas, términos técnicos, formulación de hipótesis y la operacionalización de las variables.

Capítulo III: Trata sobre la Metodología de la Investigación, el diseño, la población y muestra, las técnicas de recolección de datos, técnicas para el procesamiento y análisis de la información y aspectos éticos.

Capítulo IV: Resultados, se presenta en tablas y gráficos, elaborando la interpretación correspondiente y el análisis de fiabilidad.

Capítulo V: Discusión, conclusiones y recomendaciones sobre la base de los resultados obtenidos.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

En los últimos 25 años la gestión pública en todos los países del mundo ha venido adaptándose a las exigencias de los nuevos enfoques y métodos de gestión, ante el desafío de escenarios más complejos, altamente cambiantes y competitivos, y de crisis continuas en la que la capacidad de la nueva gestión pública se orienta hacia la gestión y control por resultados, abandonando el viejo modelo burocrático y adoptando el modelo de administración pública gerencial (CLAD, 2020).

En este contexto es que la auditoría financiera ejerce una mayor influencia en las empresas y organizaciones de todo el mundo y tiene como objetivo principal emitir un dictamen profesional de manera transparente sobre las partidas expresadas en los estados financieros y que las cuentas se encuentren adecuados a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIF, destacándose el rol del auditor, asumiendo retos y un compromiso ético en la revisión de las cuentas.

En el ámbito nacional, la auditoría financiera constituye una herramienta que se aplica y desarrolla tanto en el sector público como en el privado, afrontando dificultades y problemas, retos que se presentan en las entidades públicas objeto del

estudio, las cuales normalmente tienen inconvenientes al expresar las operaciones patrimoniales y contables de la entidad a través de los Estados Financieros. Esta información revela la situación económica y financiera de la entidad mostrando si el manejo fue el óptimo.

La auditoría financiera gubernamental en el sector salud, vista como una herramienta que busca la calidad y la seguridad en la gestión de los servicios de salud y como pilar fundamental para dar respuesta a las interrogantes que surgen en este sector y que, al estar basada en unos objetivos pertinentes, podría no solamente mostrar las causas de los problemas, sino que también facilitar la evaluación continua de los procesos.

Las entidades del Gobierno Regional de Loreto son auditadas anualmente por sociedades de auditoría externa con la finalidad de evaluar la razonabilidad y confiabilidad de los Estados financieros, por lo que ha quedado evidenciado que la auditoría financiera cumple un rol relevante en la evaluación de los procesos contables y su presentación en los Estados Financieros, lo cual requerirá, como se ha indicado, que las políticas y normas de la entidad estén adecuadas a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA).

Sin embargo, del análisis a las observaciones señaladas en los diversos Informes de Auditoría a la Cuenta General de la República y a los Estados Financieros de las entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local, se evidencian ciertas deficiencias en la aplicación de los principios contables, así como una carencia de los análisis detallados en los estados financieros, del mismo modo la ausencia o desactualización de los Inventarios Físicos valorizados y la ausencia de regularización técnica, jurídica o financiera de los bienes, entre otros.

Como consecuencia, estas deficiencias en la aplicación de las normas y estándares contables no permiten coadyuvar en la optimización de los procesos contables a través de una auditoría externa y generar información que dé razonabilidad a los Estados Financieros y también al dar una opinión imparcial que daría confiabilidad a estos.

Esta problemática pone de manifiesto que los controles internos en las entidades básicamente del sector público presentan un elevado riesgo debido a que no se vienen cumpliendo las directrices emitidas por las entidades con relación a la administración de los fondos y recursos del Estado, los mismos que son revelados mediante dictámenes ya sean estos con opinión adversa, con salvedades o simplemente mediante la abstención de opinión.

Estas situaciones son originadas, además, debido a una deficiente gestión administrativa por parte de los funcionarios del Estado, por cuanto muchos de ellos carecen de una formación académica en materia contable, y aún teniéndola no aplican adecuadamente los principios y normas que rigen la profesión contable, afectando en tal sentido los resultados generales de la Cuenta General de la República.

Una de las entidades públicas que presentan estas deficiencias es la Dirección Regional de Salud de Loreto. Debido a ello se ha podido apreciar que las acciones anuales de control siempre están orientadas a evaluar con mayor énfasis el control patrimonial, por cuanto representa el sistema más crítico en el sector público regional, y de seguro de alcance nacional también. La pandemia del covid-19 ha puesto de manifiesto con mayor crudeza precisamente este aspecto, toda vez que la información presentada en los estados financieros al 31.12.2019 presentaban significativas variaciones con respecto al Inventario Físico por el mismo periodo. En tal sentido, la información financiera no ha podido

ser utilizada como una herramienta para tomar adecuadas decisiones en beneficio de la población (en plena emergencia sanitaria) debido a que los saldos expresados en los Estados Financieros no eran razonables.

La Dirección Regional de Salud de Loreto, a través de la Oficina de Control Patrimonial administra y controla tres (03) cuentas contables las que en conjunto presentan un movimiento financiero superior al 50% del total del activo, siendo precisamente éste el motivo del énfasis que motivan a los auditores externos su evaluación constante y permanente debido a que representan importes relevantes que se encuentran bajo el control administrativo de las entidades.

Debido a este análisis de problemas presentada a nivel nacional, la Dirección General de Contabilidad Pública ha aprobado mediante la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 referida a los “Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos”, con el propósito de subsanar las deficiencias contables expresadas en los informes de auditoría gubernamental y por consiguiente permitan determinar la existencia real y sincerar los saldos de los activos y pasivos de las entidades del Sector Público.

En este contexto, las auditorías financieras toman un papel muy importante en la certificación del cumplimiento de la obligación señalada, lo cual requerirá que el control interno de la entidad sea adecuado a los nuevos estándares internacionales.

A raíz de muchos casos y por falta de independencia y grado de confianza en los dictámenes de los Órganos de Control Interno - OCI, la auditoría financiera tiene que ser realizado por Sociedades de Auditoría Externas para que se emita una

opinión independiente y objetiva, que evidencie la real situación de la organización.

Ante esta problemática se hace necesaria investigar cómo la Auditoría Financiera gubernamental puede mejorar significativamente la presentación, el análisis, la elaboración y la formulación de la Cuenta General de la República en el sector salud de la Región Loreto, año 2020 con el propósito de solucionar diversas situaciones a nivel nacional y contribuir a las acciones realizadas en la Dirección Regional de Salud de Loreto, como parte de una experiencia profesional.

1.2 Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo la Auditoría Financiera Gubernamental incide en la Cuenta General de la República, en el sector salud de la Región Loreto, 2020?

1.2.2. Problemas específicos

- a) ¿En qué medida el proceso de la Auditoría Financiera va a contribuir a la obtención de información oportuna y veraz para la toma de decisiones adecuadas, en la Dirección Regional de Salud de Loreto al 31.12.2020?
- b) ¿En qué medida el enfoque sistémico de la auditoría financiera proporcionará información eficaz que permita una razonable interpretación de los estados financieros, en la Dirección Regional de Salud al 31.12.2020?
- c) ¿De qué manera el cumplimiento de los objetivos de la auditoría financiera contribuirá a mitigar los riesgos de ocurrencia de fraudes o errores, en la Dirección Regional de Salud al 31.12.2020?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar cómo la Auditoría Financiera Gubernamental incide en la Cuenta General de la República, en el sector salud de la Región Loreto, 2020.

1.3.2 Objetivos específicos

- a) Determinar en qué medida el proceso de la Auditoría Financiera va a contribuir a la obtención de información oportuna y veraz para la toma de decisiones adecuadas, en la Dirección Regional de Salud de Loreto al 31.12.2020.
- b) Determinar en qué medida el enfoque sistémico de la auditoría financiera proporcionará información eficaz que permita una razonable interpretación de los estados financieros, en la Dirección Regional de Salud al 31.12.2020.
- c) Evaluar de qué manera el cumplimiento de los objetivos de la auditoría financiera contribuirá a mitigar los riesgos de ocurrencia de fraudes o errores, en la Dirección Regional de Salud al 31.12.2020.

1.4 Justificación de la investigación

La presente investigación se formuló con el propósito de contribuir al estudio de los efectos del proceso de la auditoría financiera en el sector gubernamental en la región Loreto y cómo repercute sus efectos en la formulación de la Cuenta General de la República.

La importancia de esta investigación está asociada a hacer más competitiva a las entidades públicas del Estado en su gestión financiera gubernamental, promoviendo la aplicación correcta de las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para la obtención de Estados Financieros razonables.

Los resultados de esta investigación pueden servir a los Gerentes, Administradores, Contadores y demás funcionarios de las entidades públicas toda vez que, la relevancia de la auditoría financiera en la mejora de la gestión gubernamental optimiza la calidad de la información reflejada anualmente en los Estados Financieros.

1.5 Limitaciones

Para la elaboración del presente proyecto de investigación se tuvo las siguientes limitaciones:

1.5.1. Disponibilidad del tiempo

No se pudo disponer del tiempo y espacio suficiente para la obtención de la información, debido a que debía alternar el espacio laboral en la Dirección Regional de Salud de Loreto con la búsqueda y análisis de la información correspondiente.

1.5.2. Deficiencia en el internet

Debido a la falta de disponibilidad del tiempo necesario para acudir a la biblioteca a fin de obtener la bibliografía necesaria, se ha tenido que acudir a la web para la consecución del material correspondiente. Sin embargo, en la ciudad de Iquitos la señal de internet es muy débil y ello genera mucha dificultad para acceder con amplitud a tan valiosa fuente.

1.5.3. Limitaciones teóricas

En esta limitación se ha tenido muchas dificultades, ya que, al momento de la búsqueda de la información, estos no siempre están completos, puesto que en las bibliografías no siempre se encuentran temas explícitos, sobre todo tratándose de temas Patrimoniales del Estado.

1.6 Viabilidad del estudio

Esta investigación es viable debido a que se ofrece la información necesaria para su culminación e implementación. También se cuenta con las herramientas y métodos suficientes para la adecuada recolección y análisis de los datos, lo que nos permitirá optimizar la información obtenida.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Al efectuar el proceso de investigación y revisión en los libros, revistas, páginas electrónicas, tesis de investigación entre otros que guarden relación con los aspectos del Control Patrimonial de los Bienes del Estado y su impacto en la elaboración de la Cuenta General de la República, no se ha podido ubicar la bibliografía suficiente que permita efectuar comparaciones en los análisis y opiniones de los autores que permitan obtener conclusiones más precisa al respecto, lo que pone de manifiesto que éste tema constituye un ámbito con poca difusión académica, no obstante representar un rubro significativo.

Sin embargo, se considera que la presente información va a permitir contribuir a fortalecer el control patrimonial gubernamental en las entidades del Estado y también en las Privadas, por cuanto la profesión contable se rige por Principios que son de aplicación Universal.

2.1.1 Universidades nacionales

Ochoa Ipushima, Mauro Adrián (2019), “Auditoría Financiera”. Tesis presentada en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para optar el Título Profesional de Contador Público.

El tesista sostiene los siguientes objetivos sobre la auditoría financiera:

Es un proceso cuyo resultado final es la emisión de un informe, en el que el auditor da a conocer su opinión sobre la situación financiera de la empresa, este proceso solo es posible llevarlo a cabo a través de un elemento llamado evidencia de auditoría, ya que el auditor hace su trabajo posterior a las operaciones de la empresa. También se podría decir que es un examen sistemático de los estados financieros, los registros y las operaciones correspondientes para determinar la observancia de las normas contables de las políticas de la administración y de los requisitos fijados. La auditoría, al igual que cualquier otra actividad, requiere de una buena planeación, que le permita desarrollarse eficiente y oportunamente.

Comentario: Lo que el tesista nos señala es que durante la ejecución de un trabajo de auditoría conforme a las directrices deberá organizarse y documentarse de forma apropiada con el fin de que pueda delegarse las funciones entre los colaboradores del equipo, de forma que cada uno de ellos conozca detalladamente qué debe hacer y a qué objetivo final debe dirigir su esfuerzo.

Vásquez Meléndez de Reátegui, Jessica (2019), “Auditoría Financiera”. Tesis presentada en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para optar el Título Profesional de Contadora Pública.

La tesista sostiene los siguientes objetivos sobre la auditoría financiera:

Que es el examen objetivo, sistemático y profesional a los estados financieros y a través de ellos, las operaciones financieras realizadas por el ente contable, con la

finalidad de emitir una opinión de si estos presentan o no razonablemente la situación económica financiera y de resultados.

Es el examen (constancia o evidencia soporte dejada técnicamente en los papeles de trabajo) que se realiza a los estados financieros básicos por parte de un auditor distinto del que preparó la información contable y del usuario, con la finalidad de establecer su razonabilidad, dando a conocer los resultados de su examen mediante un dictamen u opinión, a fin de aumentar la utilidad que la información posee.

Comentario: Paralelamente al demás tesis, se concluye que la Auditoría Financiera es un proceso cuyo resultado final es la emisión de un informe, en el que el auditor da a conocer su opinión sobre la situación financiera de la entidad, este proceso solo es posible llevarlo a cabo a través de un elemento llamado evidencia de auditoría, ya que el auditor hace su trabajo posterior a las operaciones de las operaciones de la entidad.

Acosta Miraval, Esther Olivia (2017), “La Auditoría Integral y la Gestión Administrativa en la Municipalidad San Martín de Porres”. Tesis presentada en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, para optar el grado académico de Maestra en Contabilidad con Mención en Auditoría.

La tesis sostiene los siguientes objetivos respecto a la auditoría financiera:

Para expresar una opinión si los estados financieros objetos del examen, están preparados en todos los asuntos importantes de acuerdo con las normas de contabilidad y de revelaciones que le son aplicables. Este objetivo tiene el propósito de proporcionar una certeza razonable de que los estados financieros, finales o intermedios, tomados de forma integral están libres de manifestaciones erróneas importantes. Certeza razonable es un término que se refiere a la acumulación de la

evidencia de la auditoría necesaria para que el auditor concluya que no hay manifestaciones erróneas substanciales en los estados financieros tomados en forma integral.

Comentario: Lo que el tesista nos confirma es que la auditoría financiera nos va a permitir determinar si los estados financieros están elaborados teniendo en cuenta las normas y principios de contabilidad y estén libres además de errores que le den la razonabilidad a dicha información.

2.1.2 Universidades internacionales

Hurtado Merlín, Evelyn Rosaura (2020), “Evolución de la auditoría financiera en América Latina: un análisis comparativo de los países de Ecuador y Colombia periodo 2009-2019”. Tesis presentada en la Pontificia Universidad Católica de Ecuador para la obtención del Título de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría.

La tesista sostiene los siguientes objetivos respecto a la auditoría financiera:

La auditoría financiera en el caso de Ecuador, la Contraloría General del Estado (2014), la define como un proceso que examina a los estados financieros y a través de ellos las diferentes operaciones aplicadas dentro de estos, con el propósito de que el auditor emita una opinión técnica y profesional.

Por otra parte, la definen como un proceso sistemático de los estados financieros con el objetivo de verificar si están registrados en base a los principios de contabilidad generalmente aceptada, con las normas de auditoría generalmente aceptadas, por las políticas establecidas en la empresa o cualquier tipo de exigencia legal constituida en el país.

Comentario: Lo que la tesista señala con respecto a la Auditoría Financiera, es confirmar lo descrito por otros autores en el sentido de que constituye una actividad orientada a evaluar los Estados Financieros a fin de evidenciar que todas las

operaciones de la organización se encuentren registradas de acuerdo con los principios generalmente aceptados y emitir una opinión técnica y profesional.

Como se puede apreciar en las definiciones expuestas, el objetivo fundamental de una auditoría es la revisión analítica de los estados financieros mediante un proceso la cual debe ser hecha por un contador público e independiente, el cual tiene que ser ajeno completamente a la organización para que pueda emitir su opinión respecto a la razonabilidad o no de los estados financieros a fin de que se pueda aumentar la utilidad de la información que dichos estados ya poseen.

Aguilar Castillo, Rosa Isela (2015), “Auditoría de Gestión - Una propuesta metodológica, aplicada a procesos de la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado, UV”. Tesis presentada en la Universidad Veracruzana – México para la obtención del Título de Maestra en Auditoría.

La tesista sostiene los siguientes objetivos respecto a la auditoría financiera:

Es un examen a los estados financieros que tiene por objeto determinar si los estados financieros auditados presentan razonablemente la situación financiera de la empresa. La auditoría financiera se trata de un proceso, cuyo resultado es la emisión de un informe en el cual, el auditor revela su opinión acerca de la situación financiera de una empresa.

Comentario: Lo que la tesista manifiesta está referido a que el resultado obtenido en el proceso de una auditoría financiera con respecto la razonabilidad de dichos estados va a generar por consiguiente la emisión de un Informe mediante el cual el auditor proceda a revelar todas sus apreciaciones profesionales e independientes acerca de la situación financiera de la organización.

Bañango, Cecilia de las Mercedes (2014), “La auditoría financiera y su incidencia en la presentación de los Estados Financieros de la empresa del salto jr.,

de la ciudad de Ambato durante el año 2013”. Tesis presentada en la Universidad Técnica de Ambato – Ecuador para la obtención del Título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría.

La tesista sostiene los siguientes objetivos respecto a la auditoría financiera:

La Auditoría es un proceso estructurado que tiene como objetivo permitirle al auditor expresar una opinión respecto de si los Estados Financieros están preparados en todos los aspectos materiales, de acuerdo con la estructura aplicable de información financiera.

Comentario: La tesista sostiene que la información obtenida en el proceso de la auditoría va a permitir que el auditor exprese una opinión con respecto a que si los Estados Financieros auditados han sido elaborados teniendo en cuenta las disposiciones y principios generales de la Contabilidad.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Variable independiente - X: Auditoría Financiera

Marco conceptual

Espinoza y Rivera (2018), precisan que la auditoría financiera consiste en una evaluación que se realiza a la información financiera contable de la entidad, con el fin de obtener evidencias para defender la razonabilidad de los Estados Financieros y, asimismo, dar una opinión certera y plasmarlo en un dictamen que genere la confiabilidad de estos.

En resumen, se ha establecido que la auditoría financiera evalúa las diversas actividades y operaciones para optimizar y buscar la eficiencia de los procesos contables, con el objetivo de tener pleno conocimiento del cumplimiento de la normatividad pública.

Esta normatividad y la opinión de autores han sido seleccionados de acuerdo a la investigación efectuada y se ha encontrado un criterio similar entre ellos, los cuales concluyen que la auditoría financiera es una evaluación crítica de los Estados Financieros, la cual, se realiza en forma interna y externa y por lo tanto, tiene como finalidad prevenir errores y fraudes que distorsionarían la información financiera y esto se vería reflejado en los Estados Financieros de la entidad.

Effio (2011), señala que la auditoría financiera es un estudio crítico basado en la opinión del auditor sobre la evaluación de la situación financiera, lo cual muestra la razonabilidad de los Estados Financieros de la entidad auditada, así mismo, tiene que mostrar confiabilidad a través de la aplicación de normas con la finalidad de optimizar la gestión de la entidad.

Por consiguiente, se llegó a la conclusión de que la auditoría financiera consiste en un estudio de la información financiera de una organización, el cual es llevado a cabo por un auditor experto que puede ser interno, Órgano de Control institucional (OCI) o externo (Sociedades de Auditoría), para obtener una información imparcial y saber el grado de confiabilidad, razonabilidad y tener un esquema real de la entidad.

Marco Legal

En el Perú, la Auditoría Financiera Gubernamental se encuentra amparada por la Directiva N° 005-2014-CG, aprobado con Resolución de Contraloría N° 445-2014-CG, el cual tiene por finalidad regular las auditorías financieras a realizarse en el sector público, a fin de incrementar el grado de confianza de los usuarios de los estados presupuestarios y financieros, así como de contribuir a la eficiencia, eficacia y calidad en la auditoría a la Cuenta General de la República.

Tiene por objetivos establecer las disposiciones y criterios técnicos que rigen a la auditoría financiera gubernamental.

Asimismo, estandarizar el proceso y la terminología de la auditoría financiera gubernamental, a través de un enfoque metodológico basado en el “Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Aseguramientos y Servicios Relacionados”, que incluye las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aprobadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) y en las “Normas Generales de Control Gubernamental”.

Propiciar asimismo que los Informes de Auditoría Gubernamental que se emiten en el ámbito del Sistema Nacional de Control, contribuyan a mejorar la gestión pública en las entidades del Estado.

Incrementar la confiabilidad y calidad de las auditorías financieras gubernamentales que respalda el dictamen anual de la Cuenta General de la República y además de contribuir al uso racional de los recursos públicos y bienes del Estado.

2.2.2. Variable dependiente - Y: Cuenta General de la República

Marco conceptual

Según el **Pajuelo Ramírez, Oscar (2016)** a través del tiempo, la Cuenta General de la República ha experimentado notables transformaciones, tanto en los procedimientos para su formulación e integración como en su presentación y contenido.

En retrospectiva, es posible apreciar desde su elaboración mecanográfica, sus cálculos manuales y una encuadernación rústica, hasta su presentación en disco compacto e incorporación a Internet, accediendo a un recurso que permite a millares de personas e instituciones la consulta directa.

Con el devenir de los años y el consiguiente crecimiento del Estado, los procedimientos realizados para la elaboración de la Cuenta General de la República

presentaron dificultades para la integración, difusión, y análisis del usuario común, asimismo ocasionaba mayores presiones de tiempo para su elaboración e impresión, lo que limitaba su difusión.

En respuesta a la problemática prevaleciente y en congruencia con la estrategia de modernización planteada desde 1998, la Contaduría Pública inició a partir de la Cuenta del ejercicio 1998, la implementación del Sistema de Integración Contable de la Nación - SICON, el cual ha permitido una mayor eficacia y rapidez en la captura y compilación de la información financiera y presupuestaria requerida y contenida en los informes emitidos por el sector público en ese periodo, lográndose bajar los niveles de omisión en porcentajes muy significativos. La notable reducción de entidades omisas se debió en gran medida a que se puso al alcance de los usuarios tres mecanismos para la remisión de su información: las agencias interconectadas del Banco de la Nación, las unidades ejecutoras del SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera) e Internet, esto último con el correo electrónico de las entidades o cabinas públicas.

Para el diseño del software elaborado por la Contaduría Pública de la Nación se tomaron en consideración las características y elementos contables de validación de datos fundamentales que debería reunir la Cuenta General de la República y que permitiera acceder a la consulta y análisis de la información contenida en ella.

Los resultados obtenidos fueron satisfactorios, logrando que la cobertura para la elaboración de la Cuenta General de 1998 comprendiera a 2,067 entidades y empresas del Estado, es decir 90% de un universo de 2,312.

El SICON fue mejorado en su versión del año 99 y para este ejercicio la Contaduría implementó nuevas estrategias con el fin de reducir el diez por ciento de omisión de la cuenta anterior.

Esta vez el objetivo no era sólo mejorar la cobertura, sino también mejorar la calidad de la información empleada para la elaboración de la cuenta correspondiente a este ejercicio, para ello, y pese a no contar con un presupuesto establecido, se desarrollaron diversos programas de capacitación dirigidos principalmente a aquellos gobiernos locales en los que se encontraba el mayor nivel de omisión, en estos cursos, los profesionales contables y técnicos que tenían a su cargo el procesamiento de la información que sería remitida para la Cuenta General eran instruidos en las diversas modalidades que deberían seguir para la elaboración de sus informaciones financieras y presupuestarias así como en las directivas contables vigentes. Se inició, en fase de prueba, la inclusión de la lógica de SICON (programa y reporte) en la estructura del SIAF, lo que permitió trabajar directamente con la base de datos de dicho sistema integrado. Este esfuerzo tuvo como recompensa que para este ejercicio se obtuviera el nivel de omisión más bajo registrado en toda la historia de la Cuenta General, 7.82%.

Respecto a la Cuenta General de 2000, las expectativas en cuanto a omisión estaban centradas en el recorte hecho por el Congreso, al plazo de entrega de este documento a la Contraloría General de la República, el cual mediante la Ley N° 27312 fue fijado para el 30 de junio del 2001, sin embargo y pese a eso, se finalizó el procesamiento de la elaboración con un mes de anticipación y con el mismo nivel de omisión que en el ejercicio 1999.

Gran incidencia en este resultado, el mayor dominio de los usuarios respecto al SICON y la implantación total de la lógica de SICON en el SIAF, lo que comprende los temas del presupuesto nacional.

Con el apoyo de las autoridades responsables de las entidades obligadas a rendir cuentas, se espera que la calidad de la información mejore y la omisión sea mucho menor.

Según la **Resolución de Contraloría N° 445-2014-CG** que aprueba la Directiva N° 005-2014-CG/AFIN denominada “Auditoría Financiera Gubernamental”, precisa los siguientes conceptos:

Es el instrumento de gestión pública que contiene información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del sector público durante un ejercicio fiscal.

Los objetivos de la Cuenta General de la República son:

- a) Informar los resultados de la gestión pública en los aspectos presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas.
- b) Presentar el análisis cuantitativo de la actuación de las entidades del sector público incluyendo los indicadores de gestión financiera.
- c) Proveer información para el planeamiento y la toma de decisiones.
- d) Facilitar el control y fiscalización de la gestión pública.

La Cuenta General es auditada por la Contraloría, la cual emite el informe de auditoría que tiene el propósito de:

- a) Determinar su cumplimiento conforme a los resultados de la gestión pública en los aspectos presupuestarios, financieros y patrimoniales.
- b) Determinar el grado de confiabilidad de sus estados presupuestarios y financieros; así como la transparencia de la información.
- c) Opinar sobre la razonabilidad del Estado de la Deuda Pública y Estado de Tesorería.
- d) Verificar la aplicación correcta de los procedimientos establecidos en su elaboración, comprobando la correcta integración y consolidación en los estados presupuestarios y financieros.

- e) Determinar el estado de la implementación de las recomendaciones y el levantamiento de las observaciones de los ejercicios anteriores.

Se encuentran sujetas a la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República todas las entidades públicas sin excepción, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Las Entidades del Gobierno General comprendidas por el Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de acuerdo al detalle siguiente:

Gobierno Nacional:

- a) La administración central comprendida por los ministerios, organismos públicos descentralizados y universidades públicas;
- b) Los organismos constitucionalmente autónomos;
- c) Los organismos reguladores;
- d) Los organismos recaudadores y supervisores;
- e) Fondos especiales con personería jurídica; y,
- f) Sociedades de beneficencia pública y sus dependencias.

Gobiernos Regionales:

- a) Gobiernos regionales y sus organismos públicos descentralizados.

Las empresas bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE:

Las empresas bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE;

Las empresas de los gobiernos regionales;

Las empresas de los gobiernos locales;

Las entidades que administran o quienes distribuyan los Fondos sin personería jurídica que se financian total o parcialmente con recursos públicos;

El titular o quien haga sus veces, en los organismos carentes de personería jurídica que tiene asignado un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto, sin perjuicio de las particularidades que establezcan sus respectivas normas de creación, organización y funcionamiento;

El Seguro Social de Salud - ESSALUD, de acuerdo a su normatividad vigente;

Las personas jurídicas de derecho público y las empresas del Estado no mencionadas en los numerales precedentes; y,

Otras entidades señaladas por dispositivo legal expreso.

Respecto a la presentación de la Cuenta General de la República; el Ministro de Economía y Finanzas remite al Presidente de la República la Cuenta General de la República elaborada por la Dirección General de Contabilidad Pública, acompañada del Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República, para su presentación al Congreso de la República, en un plazo que vence el 15 de agosto del año siguiente al del ejercicio fiscal materia de rendición de cuentas, acorde a lo dispuesto por el artículo 81° de la Constitución Política del Perú.

La Cuenta General de la República y el Informe de Auditoría, recibidos por el Congreso de la República, se derivan a una Comisión Revisora, para el examen y dictamen correspondiente, en el plazo que vence el 15 de octubre. El Pleno del Congreso de la República se pronuncia en un plazo que vence el 30 de octubre. Si el Congreso de la República no se pronuncia en el plazo señalado, el dictamen de la Comisión Revisora se remite al Poder Ejecutivo dentro de los 15 días calendarios siguientes, para que la promulgue por decreto legislativo.

La aprobación de la Cuenta General de la República es un acto formal de ordenamiento administrativo y jurídico, que implica que la Comisión Revisora y el Pleno del Congreso de la República han tomado conocimiento de la misma y no

implica la aprobación de la gestión ni de los actos administrativos que aquella sustenta, los que son objeto de acciones de control por parte del Sistema Nacional de Control y del Congreso de la República.

Marco legal

La Resolución de Contraloría N° 445-2014-CG que aprueba la Directiva N° 005-2014-CG/AFIN denominada “Auditoría Financiera Gubernamental” señala que la Cuenta General de la República es elaborada por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que representa al instrumento de gestión pública que contiene información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del sector público durante un ejercicio fiscal.

De otro modo, la Ley N° 28708 que aprueba la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, establece en el Título III la definición, alcance y los objetivos de la Cuenta General de la República.

La Ley N° 27312 Ley de Gestión de la Cuenta General de la República establece que la Cuenta General de la República, es el instrumento de información administrativa de la gestión del sector público. La norma establece los objetivos, contenido, estructura y proceso de formulación de la Cuenta General. La norma no establece que los gobiernos regionales y locales dispondrán de oficinas desconcentradas de la Contaduría Pública de la Nación, diferentes a los órganos de Contabilidad de cada entidad que considera el Sistema Nacional de Control, para formular en forma descentralizada la información que corresponda a estos niveles y luego trasladarlo a la Contaduría para su consolidación. Esta Ley debe ser modificada o adecuada en lo que se oponga a los establecido en la Ley 28112.

2.3. Términos técnicos

2.3.1 Auditoría Financiera

Es el examen profesional, objetivo, independiente, sistemático, constructivo y selectivo de evidencias, efectuado con posterioridad a la gestión de los recursos públicos, con el objeto de determinar la razonabilidad de la información financiera y presupuestal para el informe de auditoría de la Cuenta General de la República, el grado de cumplimiento de objetivos y metas, así como respecto de la adquisición, protección y empleo de los recursos y, si éstos, fueron administrados con racionalidad, eficiencia, economía y transparencia, en el cumplimiento de la normativa legal.

Los procesos de la auditoria son etapas que el auditor debe seguir un auditor para tener un orden lo cual le permite optimizar su trabajo. (Effio, 2011). En consecuencia, se arribó a la conclusión de que los procesos de la auditoría son etapas por seguir, que conllevan a realizar fases para obtener las evidencias y plasmarlos en el dictamen.

X1. Proceso de auditoría

El proceso de auditoría es un conjunto de técnicas y prácticas realizadas de forma conjunta a la hora de evaluar y medir en profundidad las debilidades y fortalezas de una empresa u organización; realizado con el fin de emitir un informe de auditoría respecto a la información financiera de una entidad.”

Planificación. En la etapa de planificación se determina el objetivo de la auditoría a aplicarse. En consecuencia, a partir del enfoque de auditoría, se seleccionan los procedimientos y así mismo colocarlos en el dictamen, en el cual se encuentran todos los análisis que se realizaron en toda la etapa de auditoría. (Effio, 2011).

Por lo tanto, se concluye según el autor que esta es la fase donde se estructura todo el trabajo de auditoría, en la cual el auditor debe dar una opinión significativa y planificada. Para ello, la etapa de la planificación contiene fases las cuales le va a permitir al auditor tener más objetividad para dar una opinión. De acuerdo con el autor, las fases más relevantes son las que se reflejarán en el informe de auditoría.

Del mismo modo, de conformidad a la Resolución de Contraloría N° 445-2014-CG que aprueba la Directiva N° 005-2014-CG/AFIN referida a la Auditoría Financiera Gubernamental, señala a través de sus Disposiciones Específicas numeral 7.1.1. – Etapa de Planificación, que implica el establecimiento de una estrategia general de auditoría y el desarrollo de un plan de auditoría, lo cual ayuda al auditor a:

- Identificar las áreas de riesgo y los problemas potenciales que afectan el proceso de la auditoría.
- Organizar y administrar adecuadamente el encargo.
- Seleccionar el equipo.
- Supervisar el desarrollo de la auditoría.

En esta etapa se determina la naturaleza, la oportunidad y el alcance de las actividades de planificación, las cuales variarán en función del tamaño y complejidad de la entidad, la experiencia previa de los integrantes de la comisión auditora y los cambios de circunstancias que se produzcan durante el desarrollo de la auditoría.

Como resultado en esta etapa, la comisión auditora el Memorando de Planificación, resume los factores, consideraciones y decisiones significativas relacionadas con el enfoque de la auditoría y su alcance.

Se llevan a cabo, como mínimo, las siguientes actividades:

- Acreditar e instalar la Comisión Auditora.
- Comprender la entidad y su entorno.

- Aplicar procedimientos de revisión analítica.
- Determinar la materialidad y el error tolerable.
- Evaluar el control interno.
- Evaluar riesgos de auditoría.
- Determinar las visitas de la auditoría.

Ejecución. Effio (2011), de acuerdo a lo señalado por el autor, se llegó a la conclusión de que es la etapa propiamente de ejecución del proceso, donde se obtienen las evidencias de auditoría a través de un riguroso análisis de auditoría.

De conformidad a la **Resolución de Contraloría N° 445-2014-CG** que aprueba la Directiva N° 005-2014-CG/AFIN referida a la Auditoría Financiera Gubernamental, señala a través de sus Disposiciones Específicas numeral 7.1.2. Etapa de Ejecución, que esta etapa involucra la recopilación de documentos y evaluación de evidencias; así como, la ejecución de pruebas de controles (en los casos que resulten aplicables) y procedimientos sustantivos, de acuerdo a los resultados de la planificación de la auditoría.

Es la etapa en la cual se aplican procedimientos y técnicas de auditoría que permiten al auditor obtener evidencia para llegar a las conclusiones que fundamenten su opinión en el dictamen, el sustento de los informes de auditoría y el desarrollo de las Deficiencias Significativas.

Como resultado se emite el Memorando de Resumen de Revisión, que proporciona al equipo de auditoría un resumen de los resultados y conclusión de auditoría, una descripción de los asuntos importantes y significativos que surgen durante el desarrollo de la auditoría.

En esta etapa, se llevan a cabo, como mínimo, las siguientes actividades:

- Muestreo de auditoría.

- Ejecutar procedimientos de auditoría y obtener evidencia.
- Determinar las Deficiencias Significativas.
- Revisar documentación de auditoría.

Informe de Auditoría. Se denomina Informe de Auditoría, al documento que incluye el dictamen del auditor independiente, los estados financieros y las notas a los estados financieros.

El término dictamen, se refiere a la opinión del auditor independiente sobre los estados financieros auditados.

Razonabilidad: Según Erick L. Kholer, en su libro “Diccionario para contadores”, indica que la razonabilidad es la propiedad que tienen los estados financieros de transmitir, sin ambigüedad, información adecuada, elabora de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Clasificación de los dictámenes:

Dictamen estándar. Conocido también como limpio o sin salvedades. Es aquel emitido cuando el auditor concluye que los estados financieros examinados, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de una entidad, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Dictamen con salvedades. En ocasiones el auditor no se encuentra en condiciones de expresar una opinión limpia, ya sea por existir alguna o algunas partidas que no estén de acuerdo con los principios de contabilidad, incluyendo las reglas particulares de valuación y de presentación, o por haber observado alguna inconsistencia en las bases de aplicación de dichos principios y reglas articulares, o bien, por haber existido limitaciones en el alcance del examen o que existan incertidumbres sobre la solución de algún problema importante.

De aquí cualquier excepción de importancia o alguna de las mencionadas situaciones, el auditor deberá emitir, lo que generalmente se denomina, un dictamen con salvedades o con excepciones a su opinión.

Dictamen con opinión adversa. Debe expresarse cuando el efecto de un desacuerdo es tan importante para los estados financieros, que el auditor concluye que una salvedad al dictamen no es adecuada para revelar la naturaleza equivocada o incompleta de los estados financieros.

En la opinión adversa, el auditor concluye que los estados financieros en su conjunto no presentan razonablemente la situación financiera de la empresa auditada, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Cuando el auditor expresa una opinión adversa, deberá declarar en su dictamen en un párrafo por separado que preceda a su opinión, todas las razones sustantivas que fundamenten su opinión, y los efectos principales del motivo de la opinión adversa con respecto a la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo.

Dictamen con abstención de opinión. Debe expresarse cuando el posible efecto de una limitación al alcance, es tan importante, que el auditor no ha podido obtener suficiente evidencia de auditoría, en consecuencia, no puede expresar una opinión sin salvedades sobre los estados financieros.

La abstención de opinión se hace necesaria cuando el auditor no ha podido realizar una auditoría suficiente que le permita formarse una opinión sobre los estados financieros. La abstención de opinión no debe expresarse cuando el auditor considera que, como resultado de su auditoría, existen desviaciones importantes a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Cuando se exprese una abstención de opinión por limitaciones al alcance, el auditor deberá indicar en un párrafo por separado las razones por las cuales su auditoría no cumple con las normas de auditoría generalmente aceptadas, y debe expresarse que su trabajo no es suficiente para poder expresar una opinión.

X2 Enfoque sistémico.

Stephen Robbins, (1999). en su obra, Comportamiento organizacional, analiza este aspecto bajo tres niveles, uno de ellos es el individual, luego se aborda el grupal y finalmente el sistema organizacional.

Busca la integración del comportamiento con la tecnología, así como destacar las habilidades aunadas a los valores, a las actitudes para el logro y satisfacción en el trabajo. Contempla asimismo la formación de líderes visionarios que trabajen en equipos con la cuota de moral que debe tener el líder. (Félix Armando Rivera León, Tesis “Enfoque sistémico en la formación profesional del auditor como capital humano” ,2013).

Directivas. Según la definición realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, las Directivas tienen por finalidad precisar políticas y determinar procedimientos o acciones que deben realizarse en cumplimiento de disposiciones legales vigentes.

Es debido a ello que las entidades públicas adecuan sus actividades operativas a través de documentos de gestión (Directivas internas, Manuales, Procedimientos, Guías, etc.) bajo los lineamientos generales del rango nacional, orientados al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Procedimientos. Constituye una secuencia definida de actividades o acciones (con puntos de inicio y fin definidos) que deben seguirse en un orden establecido para realizar correctamente una tarea. ... “Los procedimientos son planes por medio de los cuales se establece un método para el manejo de actividades futuras.

Los procedimientos especifican y detallan un proceso, los cuales conforman un conjunto ordenado de operaciones o actividades determinadas secuencialmente en relación con los responsables de la ejecución, que deben cumplir políticas y normas establecidas señalando la duración y el flujo de documentos.

Una referencia de éste es el referido al Procedimiento para la Toma del Inventario Físico en las entidades, el cual tiene como objetivo final establecer y determinar con precisión los bienes patrimoniales con que cuenta a una fecha determinada.

Registros contables. Constituye el proceso del registro de las operaciones y/o transacciones que realizan las empresas o entidades en forma regular en los libros de contabilidad debidamente autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria – SUNAT.

Los tipos de libros o registros contables dependerán del Régimen Tributario en el que se encuentre el contribuyente, sea como Persona Natural con Negocio o como Persona Jurídica. También dependerá del volumen de ingresos anuales que se estime obtener por el desarrollo de la actividad empresarial. En ese sentido, el sistema está distribuido de la siguiente manera:

En el Nuevo Régimen Único Simplificado - NRUS: No hay obligación de llevar libros ni registros contables. Sólo se debe conservar los comprobantes de pago que te hubieran emitido y aquellos que sustenten las adquisiciones realizadas, en orden cronológico.

En el Régimen Especial de Renta - RER: Los libros contables que estarás obligado a llevar son el Registro de Compras y el Registro de Ventas.

En el Régimen MYPE Tributario - RMT: Teniendo en cuenta el nivel de ingresos anuales, los contribuyentes deben llevar los siguientes libros y registros contables:

LIMITE DE INGRESOS	LIBROS OBLIGADOS A LLEVAR
INGRESOS NETOS HASTA 300 UIT	<i>Registro de Ventas Registro de Compras Libro Diario de Formato Simplificado</i>
INGRESOS NETOS DESDE 300 UIT HASTA 500 UIT	<i>Registro de Ventas Registro de Compras Libro Diario Libro Mayor</i>
INGRESOS NETOS DESDE 500 UIT HASTA 1,700 UIT	<i>Registro de Ventas Registro de Compras Libro Diario Libro Mayor Libro de Inventarios y Balances</i>

En el Régimen General - RG: Los libros contables que estarás obligado a llevar dependerán del volumen de tus ingresos anuales:

LIMITE DE INGRESOS	LIBROS OBLIGADOS A LLEVAR
INGRESOS NETOS HASTA 300 UIT	<i>Registro de Ventas Registro de Compras Libro Diario de Formato Simplificado</i>
INGRESOS NETOS DESDE 300 UIT HASTA 500 UIT	<i>Registro de Ventas Registro de Compras Libro Diario Libro Mayor</i>
INGRESOS NETOS DESDE 500 UIT HASTA 1,700 UIT	<i>Registro de Ventas Registro de Compras Libro Diario Libro Mayor Libro de Inventarios y Balances</i>
INGRESOS NETOS ANUALES MAYORES A 1,700 UIT	<i>Contabilidad completa, que comprende: Libro Caja y Bancos, Libro de Inventarios y Balances, Libro Diario, Libro Mayor, Registro de Ventas y Registro de Compras</i>

X3. Objetivos de la auditoría financiera

La auditoría de estados financieros tiene por objetivo determinar si los estados financieros del ente auditado presentan razonablemente su situación financiera, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, de cuyo resultado se emite el correspondiente dictamen. (CPC. N° 15501 Yolanda Tuesta Riquelme, ABC de la Auditoría Gubernamental).

Evaluación de actividades. En el proceso de una Auditoría, la evaluación de los procesos es vital en la protección y creación de valor en nuestros clientes, debido

a que dentro de esta evaluación realizamos un recorrido por los procesos que administran:

- Las transacciones significativas (Ventas, Compras, Nómina, entre otras).
- Los riesgos de la entidad.
- Los riesgos de fraude.

Estos procesos son identificados en la fase de planeación. Dentro de este recorrido se determina si los procesos cuentan con controles bien diseñados y eficaces a la hora de mitigar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos de los procesos. Para la evaluación de los procesos se realiza los siguientes pasos:

1. Entendimiento del proceso.

Se deberá obtener un entendimiento del proceso seleccionado que permita identificar riesgos y controles del proceso. Este entendimiento se logra mediante:

- La identificación de los objetivos del proceso.
- Entendiendo el flujo de los procedimientos desde su inicio hasta su finalización.

2. Identificación de los riesgos y controles del proceso.

Del buen entendimiento del proceso dependerá la identificación de riesgos y los controles que los mitigan. Una forma sencilla para identificar los riesgos del proceso es hacernos la pregunta, ¿Qué puede impedir que el proceso logre sus objetivos? En la identificación de riesgos es importante se considere los factores que pueden incrementar los riesgos, tales como cambios recientes en el proceso, la calidad del personal, experiencias pasadas en la obtención de objetivos, complejidad de una actividad, distribución geográfica de las actividades, entre otras.

3. Selección de los controles relevantes a los que se les realizarán las pruebas.

Para el desarrollo de las pruebas a los controles se deberán identificar los controles relevantes, esta selección se deberá hacer teniendo en cuenta que el

conjunto de los controles seleccionados permite prevenir, detectar y corregir un error, de acuerdo al objetivo del proceso. Teniendo en cuenta que las entidades normalmente cuentan con un gran número de controles, se procede a seleccionar los controles relevantes (Mitigan mayor número de riesgos).

4. Evaluación del diseño y la implementación de los controles relevantes.

La evaluación del diseño consiste en verificar si la forma como está estructurado el control le permite prevenir, detectar o corregir un error e irregularidad. Ejemplo, un control de conciliación bancaria en donde la persona que elabora la conciliación es la que autoriza los giros y a su vez puede realizar ajustes en el sistema, no estaría bien diseñado, debido a que no existe una adecuada segregación de funciones.

Verificación de la implementación: La implementación se verifica mediante una prueba de recorrido en donde se comprobará que los controles existen y están diseñados de acuerdo con lo documentado en las entrevistas con los funcionarios de la entidad.

5. Evaluación de la eficacia de los controles relevantes.

Para los controles seleccionados se efectuarán pruebas para probar su eficacia, es decir, si al momento de la generación de un riesgo en el proceso, el control puede prevenir, detectar o corregir un error o irregularidad. Ejemplo, vamos a suponer que la conciliación bancaria está bien diseñada, pero cuando vamos a probar su efectividad encontramos que existen partidas conciliatorias significativas con más de un año de antigüedad lo que significa que el control no es efectivo.

Cumplimiento de normas y disposiciones. El primer párrafo del artículo 10° de la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría, define que “La acción de control es la herramienta esencial del sistema, por lo cual el

personal técnico de sus órganos conformantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales”.

De otro modo, la Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG - Manual de Auditoría de Cumplimiento, lo define como un examen objetivo, técnico y profesional de las operaciones, procesos y actividades financieras, presupuestales y administrativas, que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado.

Tiene como finalidad fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el Informe de Auditoría, que permitan optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

Tiene entre sus objetivos los siguientes aspectos:

- Determinar la conformidad en la aplicación de la normativa, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas en la materia a examinar de la entidad sujeta a control.
- Determinar el nivel de confiabilidad de los controles internos implementados por la entidad en los procesos, sistemas administrativos y de gestión, vinculados a la materia a examinar.

Emisión de recomendaciones. La Resolución de Contraloría N° 141-99-CG, establece en el numeral IV. Recomendaciones que éstas constituyen las medidas

específicas indicadas a la administración de la entidad, orientadas a promover la superación de las causas y las observaciones evidenciadas durante el examen.

Serán dirigidas al Titular o en su caso a los funcionarios públicos que tengan competencia para disponer su aplicación.

El informe debe contener recomendaciones constructivas que, fundamentadas en las observaciones, propicien la adopción de correctivos que posibiliten mejorar significativamente la gestión y/o el desempeño de los funcionarios y servidores públicos, con énfasis en el logro de los objetivos de la entidad auditada dentro de parámetros de economía, eficiencia y eficacia. Las recomendaciones deberán contener la descripción de cursos de acción para optimizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, sectoriales y nacionales.

También se incluirá como recomendación, el procesamiento de las responsabilidades administrativas que se hubiese determinado en la auditoría y la aplicación de las sanciones consiguientes, conforme a lo previsto en el régimen laboral aplicable.

Al formular las recomendaciones se enfatizará en precisar las medidas necesarias para la acción correctiva, aplicando criterios de oportunidad, de acuerdo a la naturaleza de las observaciones, de factibilidad en su implantación, y de costo proporcional a los beneficios esperados.

Las recomendaciones se presentarán siguiendo el orden jerárquico de los funcionarios y servidores responsables de su implantación, y referenciando a las observaciones que le correspondan.

Mantilla, S. (2014). En el marco de las recomendaciones sustenta lo siguiente:

Aunque pareciera que la auditoría financiera termina con la emisión del informe de auditoría, sin embargo, no es tanto así, porque en la realidad, como una cuestión

de generar valor al trabajo, los auditores realizan el seguimiento de las recomendaciones que han dado en la carta de recomendaciones del control interno.

Lo que realmente busca el auditor es que la empresa efectivamente solucione los problemas que experimenta, de tal modo que todo eso ayude a lograr una mejor gestión empresarial.

Y: Cuenta General de la República

La Cuenta General de la República, es el instrumento de gestión pública que contiene información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del sector público durante un ejercicio fiscal.

Su estructura está compuesta por:

- a) Cobertura y cumplimiento.** Contiene el universo de entidades captadoras de recursos financieros y de entidades ejecutoras de gastos e inversión, así como el informe sobre cumplimiento y omisiones en la presentación de la información para la Cuenta General.
- b) Aspecto económico.** Incluye la evolución y resultados de los indicadores macroeconómicos utilizados en la política económica, fiscal, monetaria y tributaria, de acuerdo al detalle siguiente:
 - Producto bruto interno;
 - Ahorro e inversión;
 - Inflación;
 - Tipo de cambio;
 - Balanza de pagos;
 - Cuentas monetarias del sistema financiero y bancario;

- Operaciones del sector público, brechas y resultados económicos;
- Cumplimiento de las reglas macrofiscales por niveles de Gobierno; y,
- Otros considerados por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

c) Sector Público. Contiene información integrada y consolidada del sector público, de acuerdo al detalle siguiente:

- Información Presupuestaria
- Análisis de resultados: Primario, económico y financiero
- Información financiera
- Estado de tesorería;
- Estado de deuda pública y el estimado de la liquidación de interés por devengar;
- Información estadística de la recaudación tributaria;
- Inversión pública:
- Marco legal y ejecución del presupuesto de inversiones;
- Clasificación de las inversiones por ámbito geográfico y sectores;
- Metas de inversiones programadas y ejecutadas;
- Programas especiales de desarrollo; y,
- Análisis de inversiones considerando metas físicas y financieras.
- Gasto Social.

Y1. Información oportuna

El objetivo de la información financiera es proporcionar elementos que sean útiles a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos de la entidad. Existe un marco conceptual que establece los conceptos que subyacen en la preparación y presentación de los estados financieros para usuarios externos.

Con relación al **Recurso Humano**, la empresa debe contar con un procedimiento de selección de personal que incluya un examen de conocimientos, entrevista y evaluación psicológica. Adicionalmente, debe tener un programa de capacitación, acompañado de un plan de motivación y desarrollo profesional.

Los **Sistemas** también juegan un papel fundamental. Cuando la empresa tiene un alto volumen de operaciones se recomienda implementar un sistema de planificación de recursos empresariales o ERP (por sus siglas en inglés, Enterprise Resource Planning), el cual típicamente maneja la producción, logística, distribución, inventario, facturación y contabilidad de la compañía.

Con relación a los **Procesos**, recomendamos que las empresas elaboren un manual de procedimientos en el cual se debe describir en forma precisa cómo deben desarrollarse cada una de las actividades principales de la misma. Este manual debe ser complementando con instructivos de trabajo que permitan detallar y documentar los procesos específicos. Es importante realizar un planeamiento de cierre contable y emisión de estados financieros que incluya las actividades, responsables y fechas.

En una empresa en la que la contabilidad no genera información confiable y oportuna, se recomienda a la gerencia revisar el estado de los tres pilares mencionados y, de acuerdo a la experiencia, cuando estén en una situación óptima se obtendrá la información que le permitirá tomar decisiones adecuadas.

Resultados financieros. Son los obtenidos y presentados por las entidades a través de los correspondientes Estados Financieros, respecto al estado de sus ingresos y gastos financieros.

Representa la diferencia entre los ingresos y gastos financieros a lo largo de un ejercicio. Aporta una información muy útil para conocer la situación financiera de la entidad en cuestión.

El resultado financiero puede presentar un saldo tanto negativo como positivo. En el caso de ser negativo, supondría que la entidad está sufriendo pérdidas en su sección financiera. Por el contrario, si es positivo, la entidad está obteniendo una rentabilidad de sus operaciones financieras.

Planeación estratégica. Acle Tomasini, Alfredo señala que la Planeación Estratégica constituye es un conjunto de acciones que deben ser desarrolladas para lograr los objetivos estratégicos; lo que implica definir y priorizar los problemas a resolver, plantear soluciones, determinar los responsables para realizarlos, asignar recursos para llevarlos a cabo y establecer la forma y periodicidad para medir los avances.

Manso, Francisco señala que la Planeación Estratégica es el proceso de negociación entre varias decisiones que presentan conflictos de objetivos.

Menguzzato y Renau. La planeación estratégica se define como el análisis racional de las oportunidades y amenazas que presenta el entorno para la organización, de los puntos fuertes y débiles de la misma frente a este entorno y la selección de un compromiso estratégico.

Mintzberg y Waters. La planeación estratégica no es más que el proceso de relacionar las metas de una organización, determinar las políticas y programas necesarios para alcanzar objetivos específicos en camino hacia esas metas y establecer los métodos necesarios para asegurar que las políticas y los programas sean ejecutados, o sea, es un proceso formulado de planeación a largo plazo que se utiliza para definir y alcanzar metas organizacionales.

De los conceptos de Planeación Estratégica antes expuestos, se puede apreciar varios aspectos en común, tales como:

Es un proceso que se utiliza para definir y alcanzar las metas organizacionales.

Se deben establecer los mecanismos necesarios para poder evaluar el cumplimiento de lo acordado.

Es un proceso de planeación a largo plazo.

Se realiza sobre la base de un análisis del ambiente.

Objetivos institucionales. La Ley N° 24680 del Sistema Nacional de Contabilidad, determina los objetivos, funciones y estructura de los organismos y órganos componentes. Dentro de las funciones se establece la de elaborar la Cuenta General de la República. La norma establece asimismo que los órganos de Contabilidad de las administraciones públicas de la actividad gubernamental y empresarial del Estado, en todas sus modalidades, integran el Sistema Nacional de Contabilidad. Esta norma no establece que es la Cuenta General de la República, ni objetivos, ni contenido y tampoco la estructura ni el proceso de esta.

La Ley N° 27312 Ley de Gestión de la Cuenta General de la República establece que la Cuenta General de la República, es el instrumento de información administrativa de la gestión del sector público. La norma establece los objetivos, contenido, estructura y proceso de formulación de la Cuenta General. La norma no establece que los gobiernos regionales y locales dispondrán de oficinas desconcentradas de la Contaduría Pública de la Nación, diferentes a los órganos de Contabilidad de cada entidad que considera el Sistema Nacional de Control, para formular en forma descentralizada la información que corresponda a estos niveles y luego trasladarlo a la Contaduría para su consolidación. Esta Ley debe ser modificada o adecuada en lo que se oponga a los establecido en la Ley 28112.

Y2. Eficacia de la información.

Es el grado en que una actividad o programa alcanza sus objetivos, metas y otros efectos que se había propuesto. Este aspecto tiene que ver con los resultados

del proceso de trabajo de la entidad, por lo que debe comprobarse: Que la producción o el servicio se haya cumplido en la cantidad y calidad esperadas.

De tal manera que bajo dicho contexto se puede apreciar diversos procedimientos operativos para la eficacia de la información y adecuado control patrimonial de los bienes del Estado, citándose de manera referencial los siguientes:

Financiera, presupuestaria y económica. La eficacia de la información está referida al adecuado y óptimo uso de los resultados financieros, presupuestarios y económicos para adoptar adecuadas decisiones gerenciales. Es la capacidad de alcanzar los objetivos sin importar cómo se han usado los recursos.

Y3. Mitigación de riesgos.

La gerencia debe identificar y analizar los factores que afectan el riesgo de que los objetivos de la organización no sean alcanzados, y luego tratar de manejar esos riesgos. Los siguientes factores podrían ser indicativos del mayor riesgo de presentación de informes financieros para una organización:

- Cambios en el ambiente regulador u ocupacional de la organización.
- Cambios en el personal
- Implementación de un sistema de información nuevo o modificado
- Rápido crecimiento de la organización
- Cambios en tecnología que afectan los procesos de producción o los sistemas de información.
- Introducción de nuevas líneas de negocios, productos o procesos.
- Reestructuraciones corporativas.
- Adopción de nuevos principios de contabilidad o principios de contabilidad que cambian. (Alberto Enrique Colque Mamani, 2011).

Sistemas de información confiable. Los sistemas de información contable sean estos sistemas manuales o computarizados, determinan que el nivel de acoplamiento e interacción es una tarea crucial en la etapa del análisis si se desea diseñar un sistema de información contable que luego de su implementación, resulte efectivo. Identificamos los principales componentes del sistema de información contable, tales como; el giro de negocio, los procesos de negocio, las normas técnico-contables, el plan de cuentas, el personal, las políticas contables, el organigrama, el patrón de operaciones, el manual de funciones, el manual de procedimientos contables, los libros o sistema de registros contables, los formularios o formatos o documentación, el control interno, el software, el hardware, los reportes e informes financieros. Los principales componentes, tanto internos como los del entorno, están en permanente interacción y constituyen fuerzas que interactúan con la organización afectando directamente la operatividad del sistema de información contable. Aunque no representan la totalidad de ellos, ni tienen la misma relevancia en todo tipo de empresa, pero el nivel de acoplamiento entre ellos es muy importante y afecta directamente la información contable.

Delegación de funciones. El equipo debe trabajar en forma coordinada. Saber delegar funciones es clave. Saber delegar es, en principio, aceptar que no somos la única persona con la capacidad para hacer bien las tareas.

En tal sentido, con la orientación y la práctica adecuada, muchas personas que no están capacitadas para ejecutar una actividad podrán aprender y hasta superarnos. Un líder no se molesta si es superado; al contrario, es lo que busca en su equipo de trabajo.

Delegar es un término que tiene su origen en el vocablo latino delegāre. Este vocablo latino puede traducirse como “mandar a alguien de manera legal”. Sus

componentes léxicos son: el prefijo “de” (que significa “de arriba abajo”); el verbo “lex” (sinónimo de “ley”); más el sufijo “ar” (usado para formar verbos).

Delegar funciones en una entidad es dotar a un empleado o colaborador de los siguientes espacios:

- Poder y autonomía.
- Responsabilidad para tomar decisiones.
- Capacidad para resolver problemas.
- Destrezas para realizar tareas sin nuestra supervisión.

Evaluación del control interno. En la etapa de planificación se evalúa el Control Interno vinculado con la información presupuestaria y financiera, siendo la Administración de la entidad responsable por el diseño, implementación y efectividad de un control interno para tratar los riesgos de las operaciones identificadas, que amenazan el logro de los objetivos de la entidad.

Estos riesgos se relacionan con la confiabilidad del reporte de información presupuestaria y financiera a auditar, la eficacia y la eficiencia de sus operaciones, y el cumplimiento de la normativa aplicable.

La evaluación del Control Interno comprende:

- Comprensión de los controles implementados, obteniendo la documentación que los sustenta, con el propósito de verificar si el diseño de estos es el adecuado con los objetivos de la materia a examinar.
- Comprobación de que los controles implementados funcionan efectivamente y logran sus objetivos.

La forma en la cual se diseña, implementa y mantiene el control interno varía dependiendo del tamaño y de la complejidad de la entidad.

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

La Auditoría Financiera incide significativamente en la Cuenta General de la República, en el sector salud de la Región Loreto, 2020; si los resultados expuestos tienen la consistencia y razonabilidad necesaria para que las acciones de control emitan dictámenes sin modificaciones, estándar o limpio.

2.4.2. Hipótesis específicas

- a. El proceso de auditoría financiera gubernamental puede contribuir significativamente a la obtención de información oportuna y veraz para la toma de decisiones adecuadas, en la Dirección Regional de Salud de Loreto al 31.12.20, si se aplican coherentemente las técnicas y procedimientos de auditoría.
- b. La aplicación del enfoque sistémico de la auditoría financiera gubernamental puede proporcionar a la Dirección Regional de Salud de Loreto, suficiente información eficaz respecto de las fortalezas y debilidades de la institución, brindando una adecuada interpretación de los Estados Financieros
- c. El cumplimiento de los objetivos de una Auditoría Financiera va a permitir implementar y/o fortalecer los controles internos a fin de mitigar los riesgos de ocurrencia de fraudes o errores en la Dirección Regional de Salud de Loreto.

2.5. Operacionalización de variables.

2.5.1 Variable independiente X: Auditoría Financiera Gubernamental.

Definición Conceptual	<p>Colque Mamani, Alberto Enrique (2011), La auditoría de los estados financieros tiene como objetivo principal la emisión de un informe o manifiesto de opinión sobre el estado fiel del patrimonio, la situación financiera de la sociedad, como el resultado de sus operaciones en el periodo examinado, de conformidad con principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.</p>	
Definición Operacional	INDICADORES	ÍNDICES
	X1. Proceso de Auditoría.	1.1 Planificación.
		1.2 Ejecución.
		1.3 Informe de Auditoría.
	X2. Enfoque Sistémico.	2.1 Directivas.
		2.2 Procedimientos.
		2.3 Registros contables.
	X3. Objetivos.	3.1 Evaluación de actividades.
		3.2 Cumplimiento de normas y disposiciones.
		3.3 Emisión de recomendaciones.
Escala Valorativa	Nominal	

2.5.2. Variable dependiente. Y: Cuenta General de la República.

<p>Definición Conceptual</p>	<p>La Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad mediante la Ley N° 28708 define a la Cuenta General de la República como el instrumento de gestión pública que contiene información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del sector público durante un ejercicio fiscal. Tiene como objetivo informar los resultados de la gestión pública, presentar el análisis cuantitativo de la actuación de las entidades públicas incluyendo los indicadores de gestión financiera, proveer información para el planeamiento y la toma de decisiones y facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública.</p>	
<p>Definición Operacional</p>	<p>INDICADORES</p>	<p>ÍNDICES</p>
	<p>Y1. Información Oportuna.</p>	<p>1.1 Resultados financieros.</p>
		<p>1.2 Planeación estratégica.</p>
		<p>1.3 Objetivos institucionales.</p>
	<p>Y2. Eficacia de la Información.</p>	<p>2.1 Financiera.</p>
		<p>2.2 Presupuestaria.</p>
		<p>2.3 Económica.</p>
	<p>Y3. Mitigación de riesgos.</p>	<p>3.1 Sistemas de información confiable.</p>
		<p>3.2 Delegación de funciones.</p>
		<p>3.3 Evaluación del control interno.</p>
<p>Escala Valorativa</p>	<p>Nominal</p>	

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico

Por el tipo de investigación, el presente estudio reúne las condiciones necesarias para ser, considerada como: descriptiva y aplicada debido a que en un primer momento se ha descrito y caracterizado la dinámica de cada una de las variables de estudio. Se midió la relación de las variables **AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA**.

3.1.1. Tipo de investigación

De acuerdo a la naturaleza del estudio que se ha planteado es de carácter investigativa aplicada, no experimental (descriptiva – analítica).

Conforme a los propósitos y naturaleza del trabajo, la investigación se centrará en el “nivel descriptivo”.

“En algunas ocasiones la investigación se centra en analizar cuál es el nivel o estado de una o diversas variables en un momento dado o bien cuál es la relación entre un conjunto de variables en un punto en el tiempo. En estos casos el diseño apropiado (bajo un enfoque no experimental) es el transversal o transaccional. En cambio, otras veces la investigación se centra en estudiar cómo evoluciona o cambia una o más variables o las relaciones entre éstas. En situaciones como esta el diseño

apropiado (bajo un enfoque no experimental) es el transversal. Es decir, los diseños no experimentales se pueden clasificar en transaccionales y longitudinales.”. (Kerlinger y Lee, 2002, p.116).

a) Investigación descriptiva

Según Hernández (2010) nos menciona que: “La investigación Descriptiva busca especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis “.

b) Investigación correlacional

Según Hernández (2010) menciona lo siguiente: “Básicamente mide dos o más variables, estableciendo su grado de correlación, pero sin pretender dar una explicación completa (de causa y efecto) al fenómeno investigado, sólo investiga grados de correlación, dimensiona las variables”.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

Para el presente trabajo de investigación se considera que el universo estará conformado por 04 Redes de Salud de la Región Loreto, mostrándose en el cuadro expuesto.

Tabla 1.

Distribución de la población

Nº	RUC	REDES DE SALUD	Nº DE TRABAJADORES	POBLACIÓN
1	20450241564	Red Alto Amazonas.	932	37
2	20528442154	Red Datem del Marañón	560	31
3	20601938058	Red Ucayali	556	26
4	20604726019	Red Loreto	463	26
TOTAL			2511	120

Fuente: Elaboración propia

3.2.2 Muestra

Para la determinación del tamaño de la muestra se utilizó la fórmula del muestreo aleatorio simple para las técnicas no Paramétricas (encuesta) la que se detalla a continuación:

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{\varepsilon^2 [N - 1] + Z^2 P Q}$$

n: Universo poblacional = 120

Dónde:

P: Proporción de Gerentes, directores, Contadores y Administradores de las Redes de Salud de la Región Loreto que manifestaron la importancia de una adecuada aplicación de la Auditoría Financiera. (P = 0.5, valor asumido debido al desconocimiento del verdadero valor P).

Q: Proporción de Gerentes, directores, Contadores y Administradores de las Redes de Salud de la Región Loreto que manifestaron haber logrado una adecuada aplicación de la Auditoría Financiera (Q = 0.5, valor asumido debido al desconocimiento del verdadero valor Q).

Z: Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza.

ε : Margen de error 5%

n: Tamaño óptimo de muestra.

Entonces, a un nivel de significancia de 95% y 5% como margen de error y reemplazando valores tenemos:

$$n = \frac{(1.96)^2 \times (0.5) \times (0.5) \times (120)}{(0.05)^2 (120 - 1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

n = 92

$$n = \frac{115.248}{1.2579} = 91.61$$

Es el tamaño de muestra para realizar las encuestas en las Redes de Salud de la Región Loreto. Con este valor se determina el Factor de Distribución Muestral (Fdm) = n/N

$$\text{Fdm} = 92/120$$

Fdm = 0.766

Tabla 2.

Distribución de muestras

Nº	RUC	REDES DE SALUD	Nº DE TRABAJADORES	MUESTRA
1	20450241564	Red Alto Amazonas.	932	28
2	20528442154	Red Datem del Marañón	560	24
3	20601938058	Red Ucayali	556	20
4	20604726019	Red Loreto	463	20
TOTAL			2511	92

Fuente: Elaboración propia

3.3 Técnicas de recolección de datos

3.3.1 Descripción de los métodos, técnicas e instrumentos

En relación a las técnicas implementadas para la investigación, se realizaron las encuestas para obtener una mayor amplitud aventajando el acopio de la información. Es por ello, que, en base a su versatilidad y los sencillos procedimientos, generamos como instrumento informativo frente a un colectivo social, las encuestas, contando con la precisión y claridad de las preguntas de manera directa para obtener respuestas específicas y puntuales en base a nuestras opciones que se concretó para un arduo estudio de análisis unificando la información acontecida.

3.3.2 Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos

El procedimiento de validez para garantizar su eficacia y efectividad de los instrumentos de investigación, fundamentalmente si estos miden con objetividad, precisión, veracidad y autenticidad aquello que se desea medir de las variables, se procedió, con la aplicación de una prueba piloto a diez (10) personas, de conformidad con la determinación de la muestra en forma aleatoria. Asimismo; la confiabilidad ha permitido obtener los mismos resultados en cuanto a su aplicación en un número de veces de tres (3) a las mismas personas en diferentes periodos de tiempo.

Validez

Andrade (2005), define validez como “al grado en que la técnica realmente mida la variable que pretende medir, en ese sentido, la validez viene a ser la cuestión más compleja que debe ser alcanzado en todo instrumento de medición que se aplica.” (p.58)

Confiabilidad

Andrade (2005), manifiesta que la confiabilidad “es una técnica de medición que se refiere al grado en que su aplicación sea repetida al mismo sujeto u objeto, y que produzca iguales resultados”.

Para tal efecto se utiliza la prueba de Alpha de Cronbach.

Para la ratificación del contenido de nuestro instrumento de medición (preguntas del cuestionario) se elaboró mediante la Prueba de Alpha de Cronbach.

Prueba de Alpha de Cronbach: Es un instrumento estadístico que mide la fiabilidad de las encuestas, que lo hace estables, consistentes y confiables.

Rango de variación: $0 \leq \alpha \leq 1$; Si el valor de α es e igual o superior a 0.8, entonces, las encuestas son confiables, estables y consistentes.

Método de cálculo

Por medio de varianzas de los ítems.

Para el tema del presente estudio se calculó mediante el método de varianzas cuya fórmula de cálculo es la siguiente, haciendo uso del software estadístico SPSS Statistic 22.

Los resultados de la prueba piloto fueron analizados para estimar el coeficiente Alfa de Cronbach.

Estimación del coeficiente Alfa de Cronbach

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

K = Número de ítems del instrumento (número de preguntas)

S_i^2 = Varianza de cada ítem

S_T^2 = Varianza total

α	Coeficiente de confiabilidad	0.898
K	Numero de ítems	18
$\sum S_i^2$	Sumatoria de la varianza de los ítems	7.263
S_T^2	Varianza de la suma total	47.70

Entonces:

$$\alpha = \frac{18}{18 - 1} \left[1 - \frac{7.263}{47.70} \right]$$

$$\alpha = \mathbf{0.898}$$

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N° Elementos
0,898	18

El coeficiente Alfa de Cronbach de los ítems del instrumento es $\alpha = 0.898$ por lo que el instrumento es confiable, toda vez que el valor supera el 80%.

3.4 Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

El actual trabajo de investigación empleará el Software Estadístico SPSS Versión 22 que consentirá en introducir las tablas y gráficos justipreciando el vínculo que poseen con las variables del estudio, teniendo como cimiento el diseño correlacional, ya que calcula el nivel en la que están interrelacionadas y se asocian ambas variables. El estudio de investigación se efectuará por la recolección informativa a través de los métodos que han sido ejecutados en referencia a las variables, para tal efecto se utilizará lo siguiente:

3.5 Aspectos éticos

En la elaboración del presente trabajo de suficiencia profesional, se ha dado cumplimiento a la Ética Profesional, a los principios éticos contenidos en el Código de Ética de la Universidad San Martín de Porres aprobado por Resolución Rectoral N° 615-2008-CU-R-USMP del 03 de julio 2008 y a los principios enmarcadas en el Código de Ética de los miembros de los Colegios de Contadores Públicos del país, dando cumplimiento a los siguientes principios fundamentales:

- **Búsqueda de la excelencia.**

Mediante este principio se busca utilizar al máximo nuestras facultades y estrategias en el campo contable, aceptar los cambios orientados a la

superación personal y social, buscando cada vez el éxito profesional.

- **Competencia y cuidado personal profesional.**

Este principio define las características que determinan las capacidades del profesional contable para demostrar sus habilidades en el campo laboral.

- **Confiabilidad o secreto profesional.**

Define a la garantía del ejercicio de la profesión contable, de tal manera que ninguna autoridad, salvo mandato judicial, pueda obligar a revelar los resultados de las actividades profesionales.

- **Excelencia.**

Representa un indicador de los resultados sobresalientes obtenidos como consecuencia de la aplicación de diversas técnicas y procedimientos contables el cual abarca escasas falencias.

- **Integridad.**

Representa las cualidades y valores del profesional contable para el adecuado ejercicio de la profesión, entre los que se valoran a la honestidad, a la honradez, a la responsabilidad, el ser correctos, ser puntuales, leales, ser disciplinado y firme en las acciones, es decir, poseer carácter.

- **La búsqueda de la verdad.**

Este principio instituye al profesional contable a conducir sus actos en el marco de la legalidad y razonabilidad, procurando con ello orientar los resultados de sus informes y/o dictámenes en un marco de veracidad.

- **Objetividad.**

Mediante este principio se busca que el profesional contable emita sus informes y/o dictámenes libres de la influencia de factores subjetivos o de prejuicios e intereses personales.

- **Observancia de las disposiciones normativas.**

El Contador Público debe dar estricto cumplimiento a toda la normatividad que nace de la Ley y de los organismos que rigen la profesión. Su incumplimiento va a generar que los resultados de sus informes y/o dictámenes sean inconsistentes.

El presente trabajo de investigación se llevó a cabo, predominando los valores éticos, contribuyendo al desarrollo de la ciencia contable, expresando que el contenido tiene veracidad en su totalidad, por cuanto representa parte de mi experiencia profesional desempeñada en el campo contable gubernamental.

A nivel personal, deseo que el conocimiento adquirido en el sector público del Estado y revelado en este trabajo, sea de apoyo y réplicas a las futuras generaciones y complemente nuestra formación académica y profesional.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. Resultados de la Encuesta

Tabla 3.

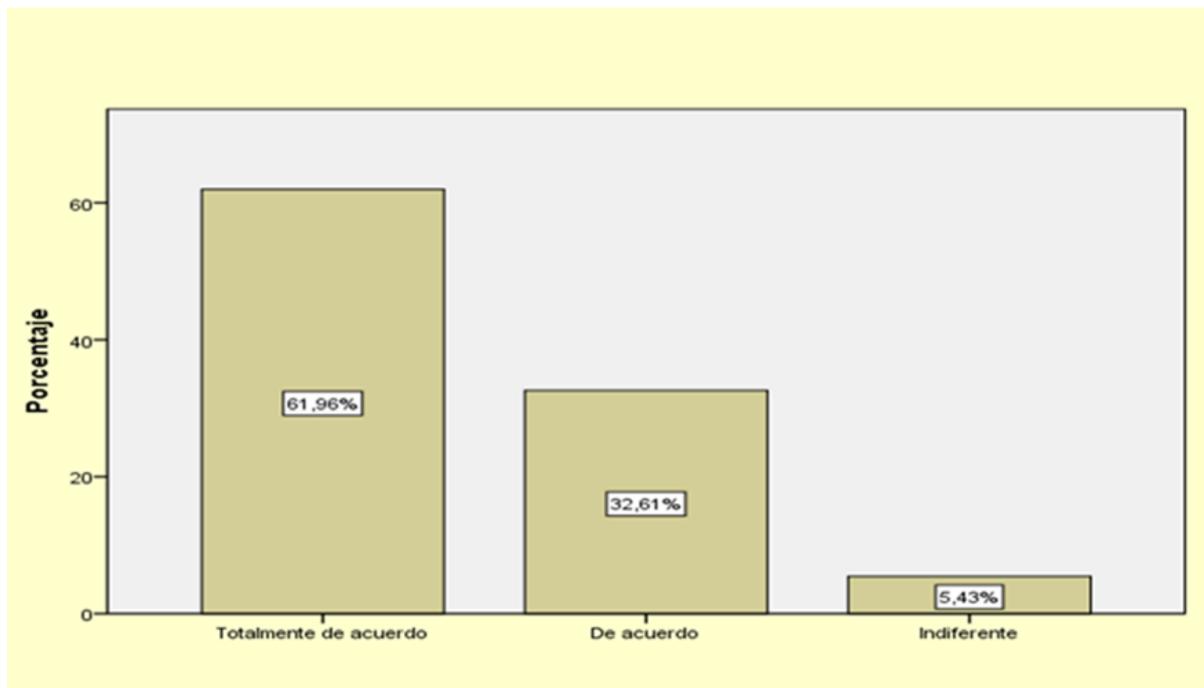
¿Considera usted adecuado que en la etapa de Planificación de la auditoría deba enfatizarse programas orientados a determinar el grado de confiabilidad respecto al registro y control de los bienes del Estado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	57	62,0	62,0	62,0
	De acuerdo	30	32,6	32,6	94,6
	Indiferente	5	5,4	5,4	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 1.

¿Considera usted adecuado que en la etapa de Planificación de la auditoría deba enfatizarse programas orientados a determinar el grado de confiabilidad respecto al registro y control de los bienes del Estado?



Interpretación y análisis

En la tabla 3, los encuestados respondieron en un 62.0% están totalmente de acuerdo que en la etapa de Planificación de la auditoría deba enfatizarse programas orientados a determinar el grado de confiabilidad respecto al registro y control de los bienes del Estado, toda vez que resulta importante que las entidades del Estado tengan plena confiabilidad en sus sistemas de control de los bienes y también de los recursos públicos, mientras que un 32.6% respondieron que están de acuerdo en ello pero sin mostrar una razonable seguridad, mientras que un 5.4% del total de encuestados manifestaron su indiferencia en el tema, lo cual pone en evidencia que existen funcionarios en las entidades públicas que ignoran el tema de la gestión gubernamental.

Tabla 4.

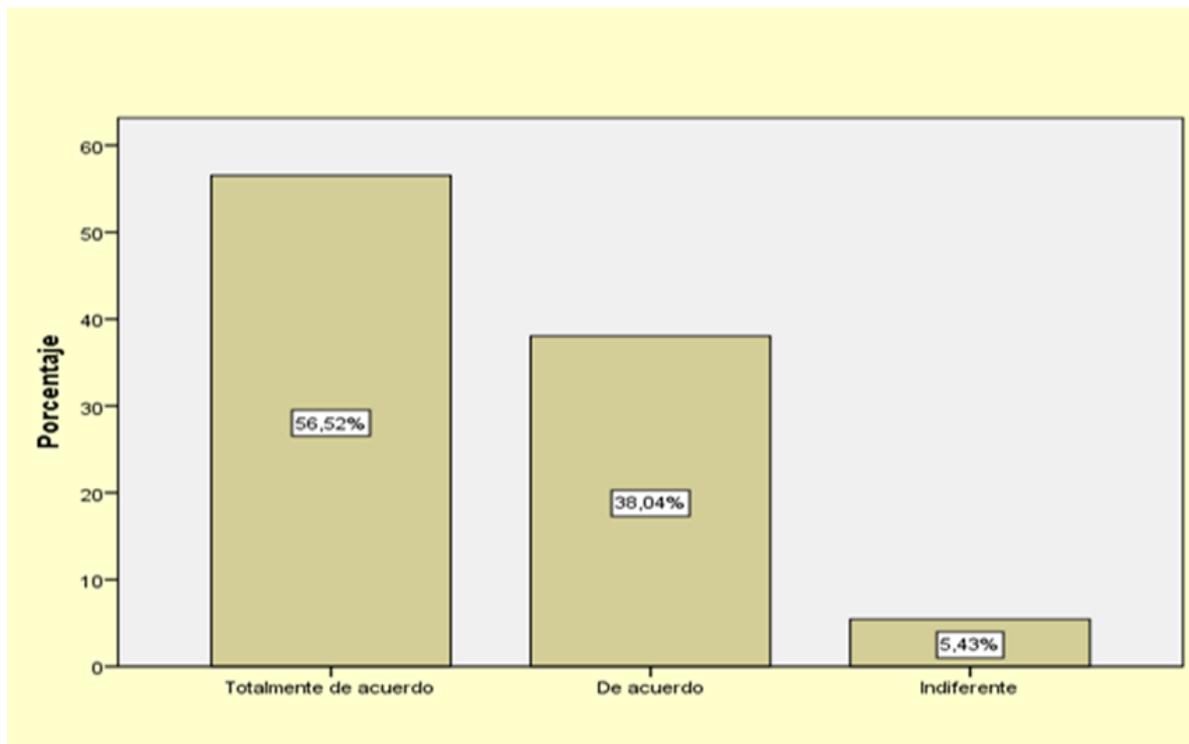
¿Considera usted adecuado que en la etapa de Ejecución de la auditoría deban evaluarse y contrastarse la razonabilidad de las cifras contenidas en los Estados Financieros de la entidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	52	56,5	56,5	56,5
	De acuerdo	35	38,0	38,0	94,6
	Indiferente	5	5,4	5,4	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 2.

¿Considera usted adecuado que en la etapa de Ejecución de la auditoría deban evaluarse y contrastarse la razonabilidad de las cifras contenidas en los Estados Financieros de la entidad?



Interpretación y análisis

En la tabla 4, los encuestados respondieron en un 56.5% están totalmente de acuerdo que en la etapa de Ejecución de la auditoría deban evaluarse y contrastarse la razonabilidad de las cifras contenidas en los Estados Financieros de la entidad, mientras que un 38.0% respondieron que están de acuerdo en ello, pero sin mostrar, al igual que en la anterior pregunta una razonable seguridad, mientras que un 5.4% del total de encuestados manifestaron su indiferencia en el tema.

Tabla 5.

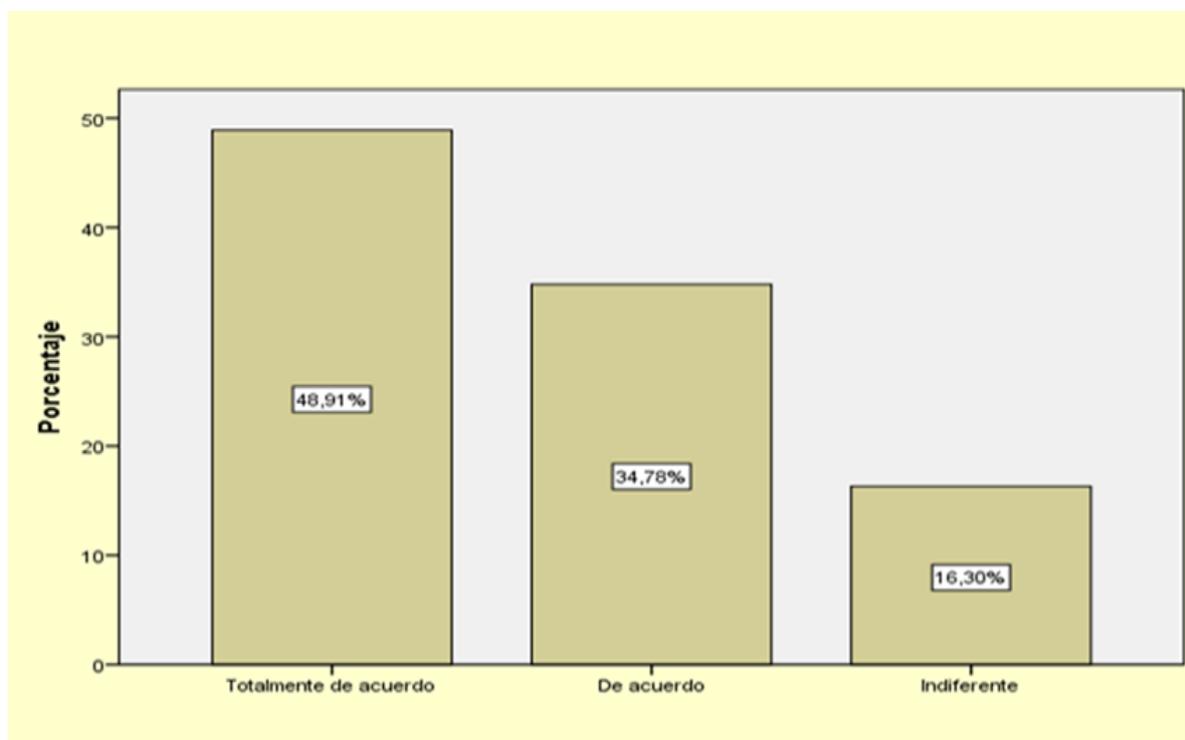
¿Considera usted que el Informe de Auditoría consolida y agrupa todas las deficiencias y debilidades del sistema administrativo de la entidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	45	48,9	48,9	48,9
	De acuerdo	32	34,8	34,8	83,7
	Indiferente	15	16,3	16,3	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 3.

¿Considera usted que el Informe de Auditoría consolida y agrupa todas las deficiencias y debilidades del sistema administrativo de la entidad?



Interpretación y análisis

En la pregunta 5, los encuestados respondieron en un 48.9% que están totalmente de acuerdo en que el Informe de Auditoría si consolida y agrupa todas las deficiencias y debilidades del sistema administrativo de la entidad, por cuanto las acciones de control son efectuadas aplicando diversas técnicas y/o procedimientos que permiten una evaluación de calidad, mientras que un 34.8% respondieron que están de acuerdo en ello, pero sin mostrar, al igual que en las anteriores preguntas una razonable seguridad o firmeza en sus apreciaciones, mientras que un 16.3% del total de encuestados manifestaron su indiferencia en el tema, el cual si debe generar una preocupación en los Directores y Gerentes de dichas Redes de Salud debido a que el porcentaje es significativo.

Tabla 6.

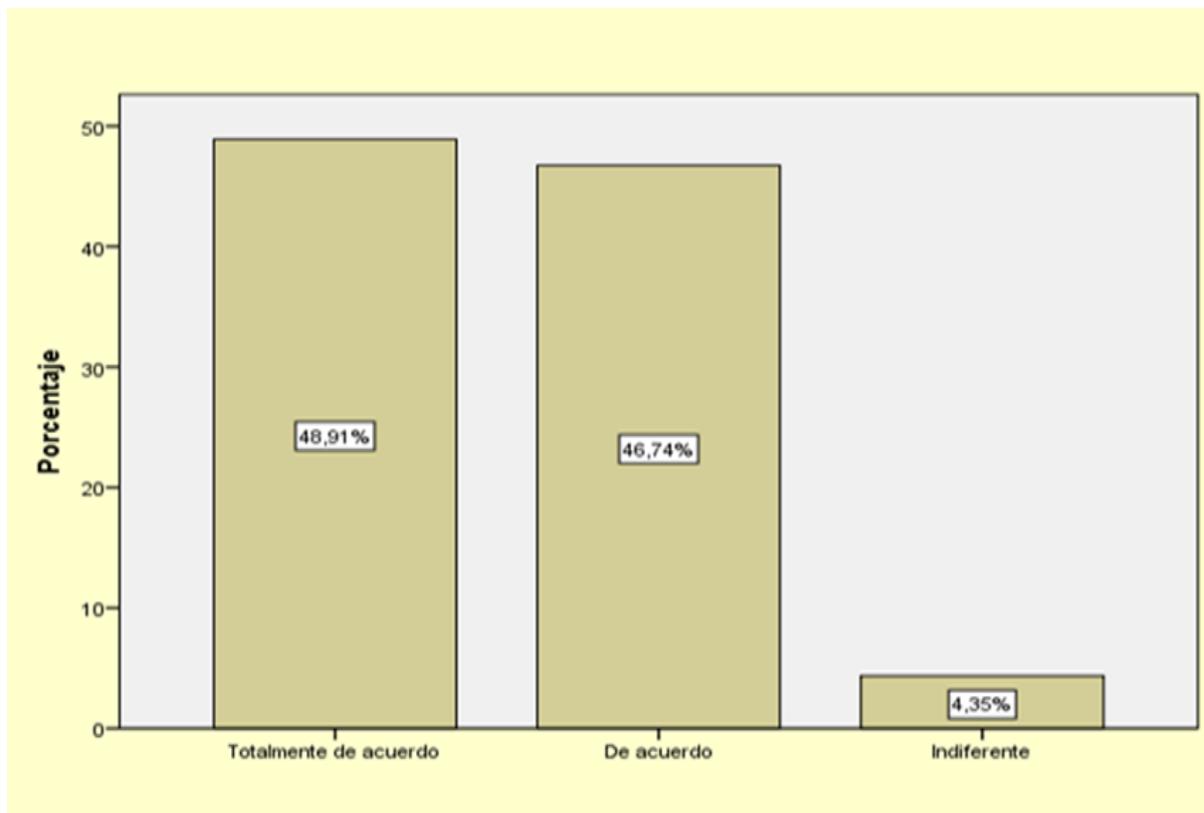
¿Considera usted necesario la implementación de directivas internas y manuales procedimentales referidos al registro y control de los bienes del Estado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	45	48,9	48,9	48,9
	De acuerdo	43	46,7	46,7	95,7
	Indiferente	4	4,3	4,3	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 4.

¿Considera usted necesario la implementación de directivas internas y manuales procedimentales referidos al registro y control de los bienes del Estado?



Interpretación y análisis

En la pregunta 6, los encuestados respondieron en un 48.9% están totalmente de acuerdo que, si resulta necesario la implementación de Directivas Internas y Manuales Procedimentales referidos al registro y control de los bienes del Estado en las entidades públicas, pues son éstos instrumentos los que guían y norman las actividades en la gestión pública, mientras que un 46.7% respondieron que están de acuerdo en ello, mientras que un 4.3% del total de encuestados manifestaron su indiferencia en el tema. Considérese también el hecho de que muchas de las respuestas obtenidas en el cual muestran su indiferencia, representan a aquellos funcionarios públicos de confianza que carecen de una adecuada formación académica en temas contables.

Tabla 7.

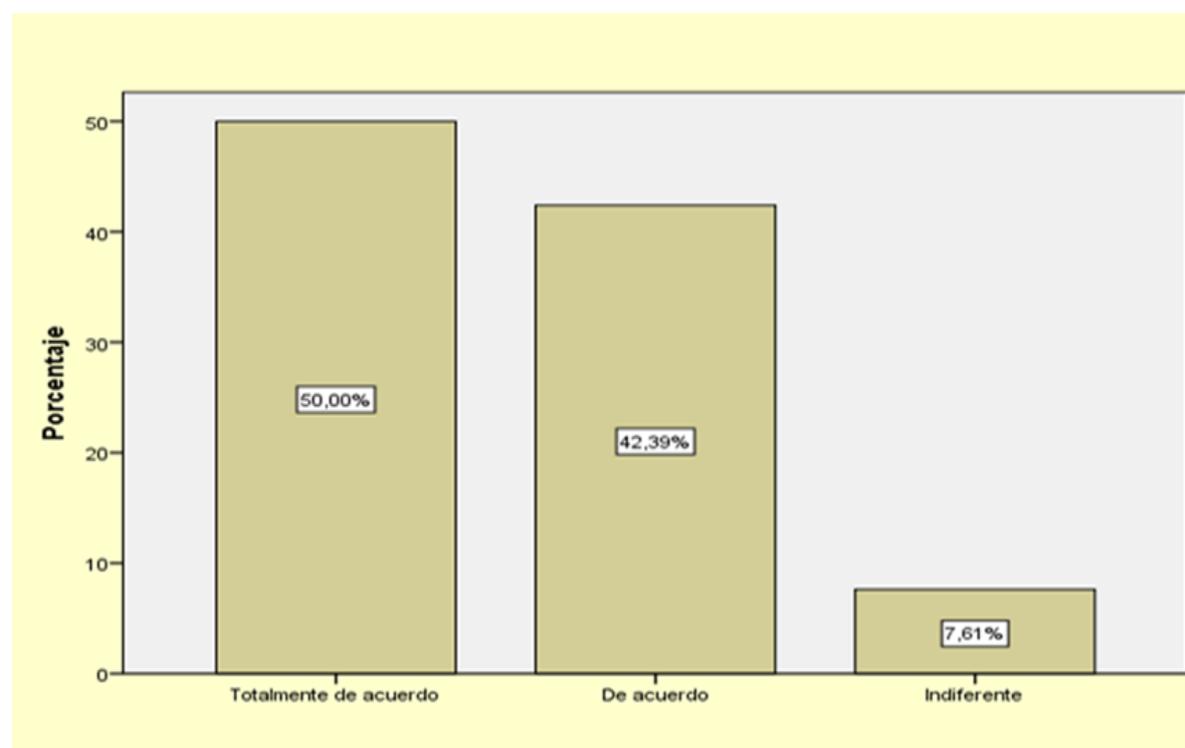
¿Considera usted necesario la actualización de los Procedimientos y/o Flujogramas referidos al registro y control de los bienes del Estado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	46	50,0	50,0	50,0
	De acuerdo	39	42,4	42,4	92,4
	Indiferente	7	7,6	7,6	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 5.

¿Considera usted necesario la actualización de los Procedimientos y/o Flujogramas referidos al registro y control de los bienes del Estado?



Interpretación y análisis

En la pregunta 7, los encuestados respondieron en un 50.0% están totalmente de acuerdo que, si resulta también necesario la actualización de los Procedimientos y/o Flujogramas referidos al registro y control de los bienes del Estado en las entidades públicas, siendo éste un factor determinante para que muchas de ellas presenten deficiencias significativas y dictámenes adversos de sus Estados Financieros, mientras que un 42.4% respondieron que están de acuerdo en ello pero sin mostrar seguridad razonable, mientras que un 7.6% del total de encuestados han considerado su indiferencia en el tema. La actualización de los procedimientos es importante realizarlo por cuanto las normas nacionales permanentemente se modifican y/o derogan; pues de no hacerlo implicaría aplicar procedimientos desfasados.

Tabla 8.

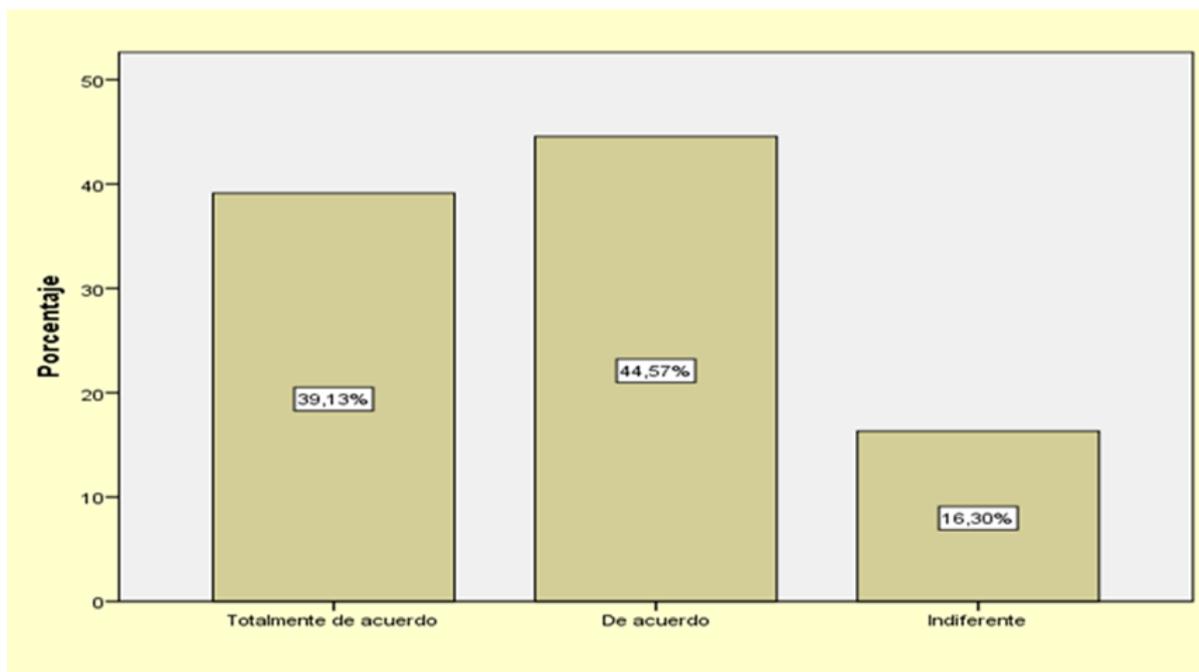
¿Considera fiable los registros contables y patrimoniales de la entidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	36	39,1	39,1	39,1
	De acuerdo	41	44,6	44,6	83,7
	Indiferente	15	16,3	16,3	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 6.

¿Considera fiable los registros contables y patrimoniales de la entidad?



Interpretación y análisis

En la pregunta 8, los encuestados respondieron en un 39.1% están totalmente de acuerdo que, los registros contables y patrimoniales si son fiables en la entidad. Nótese que es un indicador relativamente corto ante la magnitud y valor de la información financiera, mientras que un 44.6% respondieron que están de acuerdo en

ello, pero sin mostrar seguridad razonable como en anteriores preguntas, mientras que un 16.3% del total de encuestados han considerado su indiferencia en el tema. Este último indicador debe procurar que las entidades establezcan objetivos claros y realizables, con la finalidad de reducir este concepto. Uno de ellos estaría referido a la realización permanente de inventarios físicos mensuales que deban ser conciliados contablemente a fin de actualizar los registros.

Tabla 9.

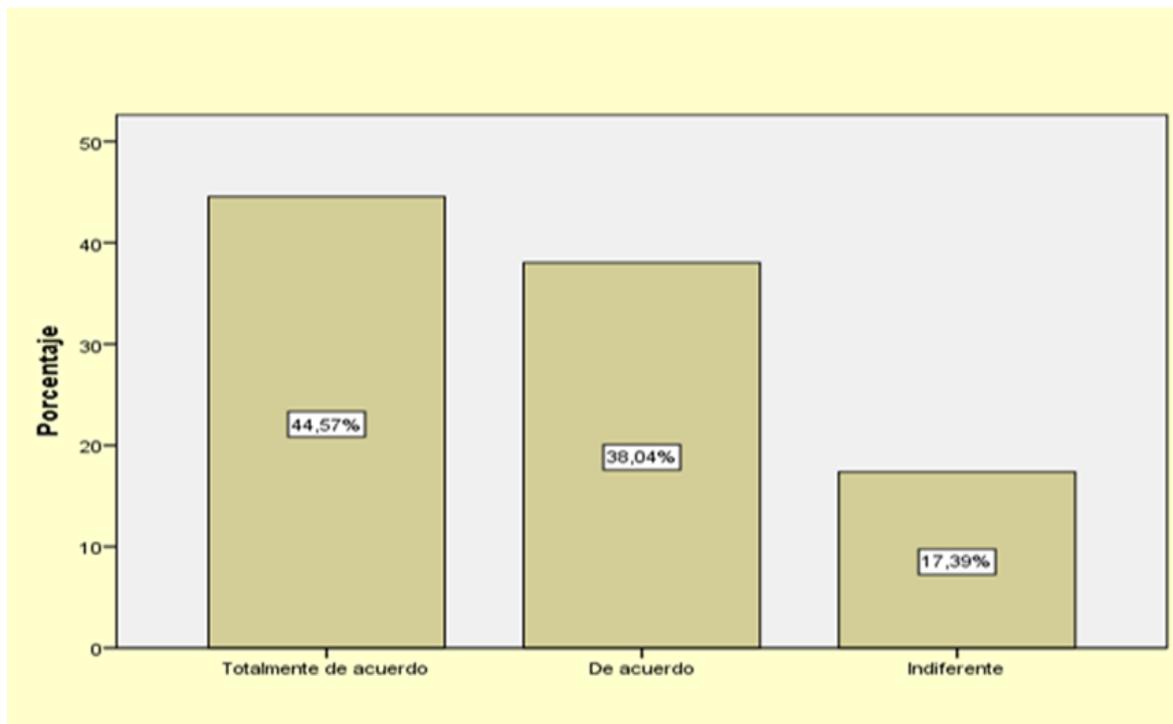
¿Considera usted que los resultados obtenidos en los Estados Financieros van a contribuir al fortalecimiento del proceso de evaluación de las actividades de la entidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	41	44,6	44,6	44,6
	De acuerdo	35	38,0	38,0	82,6
	Indiferente	16	17,4	17,4	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 7.

¿Considera usted que los resultados obtenidos en los Estados Financieros van a contribuir al fortalecimiento del proceso de evaluación de las actividades de la entidad?



Interpretación y análisis

En la pregunta 9, los encuestados respondieron en un 44.6% que están totalmente de acuerdo en que los resultados obtenidos en los Estados Financieros van a contribuir positivamente al fortalecimiento del proceso de evaluación de las actividades de la entidad, mientras que un 38.0% respondieron que están de acuerdo en ello, mientras que un 17.4% del total de encuestados han considerado su indiferencia en el tema. Es importante establecer estos porcentajes debido a que de esta manera se confirma la importancia de los estados financieros auditados, ya que servirá para evaluar las actividades institucionales con certeza razonable.

Tabla 10.

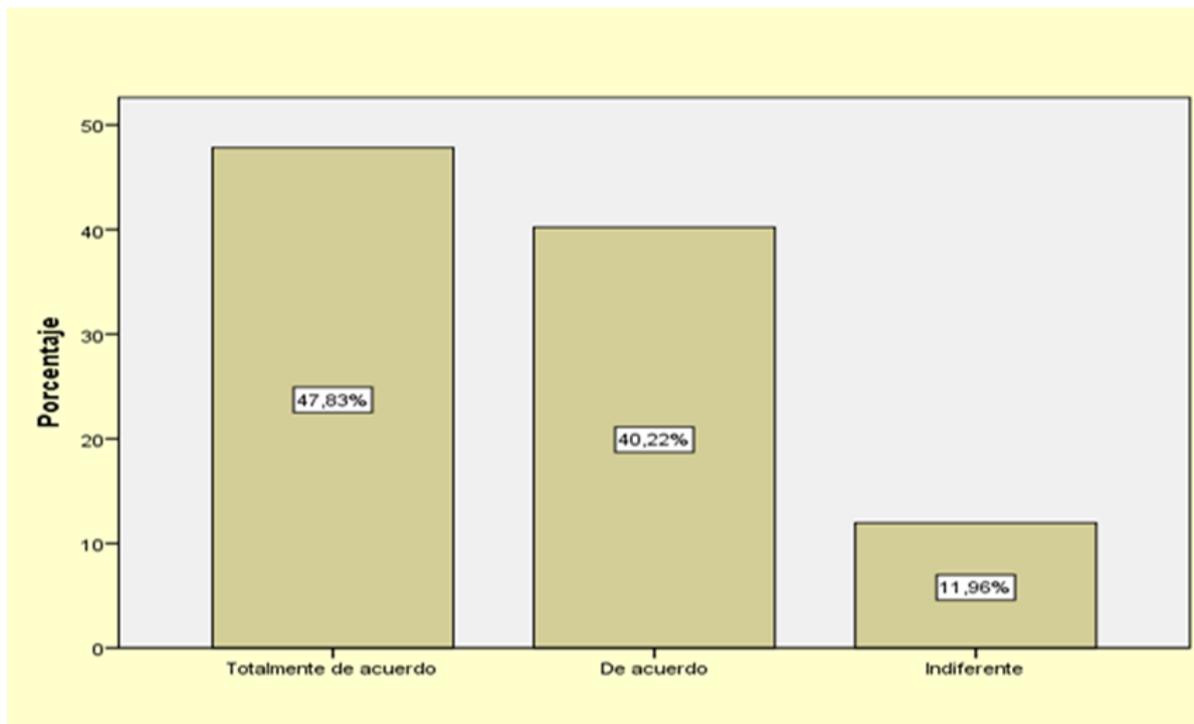
¿Considera usted que el cumplimiento y aplicación de las Normas y Disposiciones contables, legales y tributarias vigentes van a contribuir a la mejora de los resultados en la presentación de los Estados Financieros?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	44	47,8	47,8	47,8
	De acuerdo	37	40,2	40,2	88,0
	Indiferente	11	12,0	12,0	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 8.

¿Considera usted que el cumplimiento y aplicación de las Normas y Disposiciones contables, legales y tributarias vigentes van a contribuir a la mejora de los resultados en la presentación de los Estados Financieros?



Interpretación y análisis

En la pregunta 10, los encuestados respondieron en un 47.8% que, si consideran que el cumplimiento y aplicación de las Normas y Disposiciones contables, legales y tributarias vigentes van a contribuir a la mejora de los resultados en la presentación de los Estados Financieros, mientras que un 40.2% respondieron que están de acuerdo en ello, pero con algunas salvedades, mientras que un 12.0% del total de encuestados han considerado su indiferencia en el tema. Las normas y disposiciones emitidas por las autoridades han sido elaboradas para cumplirlas y no hacerlo va a generar que muchas entidades presenten deficiencias administrativas. Ello sumado a la falta de actitud de muchos funcionarios (véase que representa un 12%) lo que advierte situaciones que deben ser tomadas en cuenta para formular adecuadas políticas contables orientadas a una adecuada y razonable presentación de los Estados Financieros.

Tabla 11.

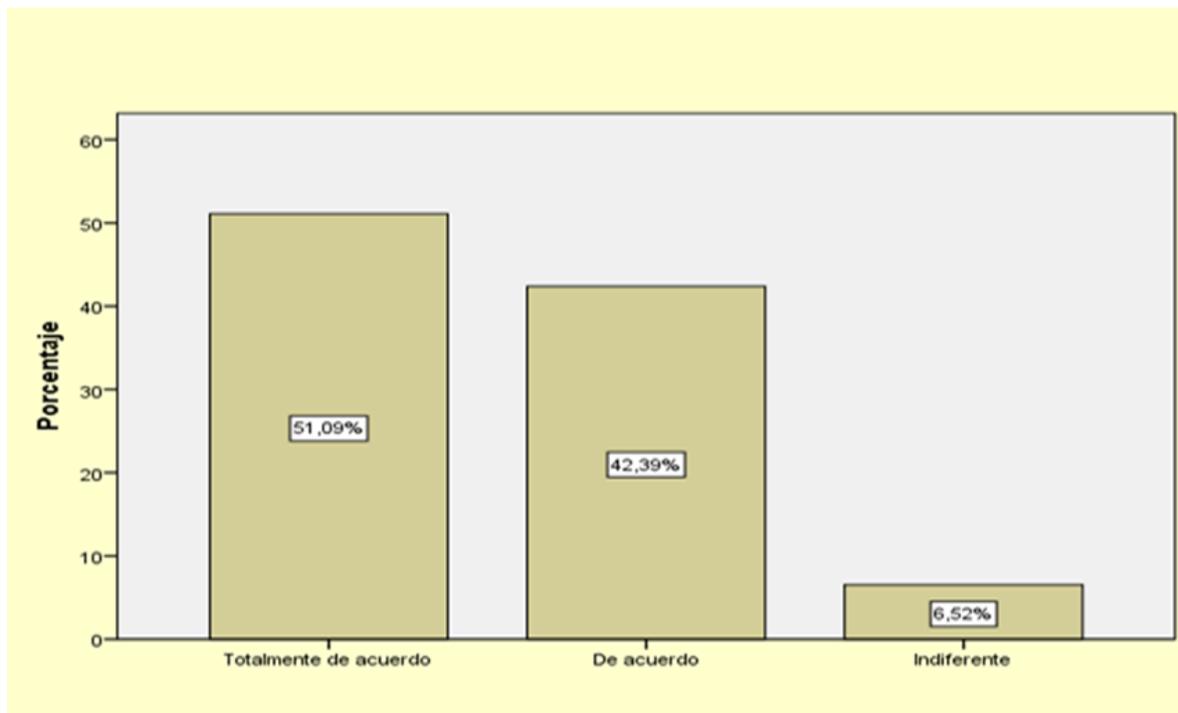
¿Considera usted de que la emisión de las recomendaciones de auditoría, constituyen el resultado de una amplia evaluación sistémica orientado a fortalecer las actividades de la entidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	47	51,1	51,1	51,1
	De acuerdo	39	42,4	42,4	93,5
	Indiferente	6	6,5	6,5	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 9.

¿Considera usted de que la emisión de las recomendaciones de auditoría, constituyen el resultado de una amplia evaluación sistémica orientado a fortalecer las actividades de la entidad?



Interpretación y análisis

En la pregunta 11, los encuestados respondieron en un 51.1% que, la emisión de las recomendaciones de auditoría, constituyen el resultado de una amplia evaluación sistémica orientado a fortalecer las actividades de la entidad, por cuanto refleja el producto de un análisis técnico y profesional efectuado orientadas fundamentalmente a corregir las deficiencias que hayan sido observadas, mientras que un 42.4% respondieron que están de acuerdo en ello, pero con algunas salvedades, mientras que un 6.5% del total de encuestados han considerado su indiferencia en el tema. La implementación de las recomendaciones de auditoría va a permitir a las entidades a formular estados financieros razonables, que sirvan efectivamente como instrumentos para tomar decisiones adecuadas.

Tabla 12.

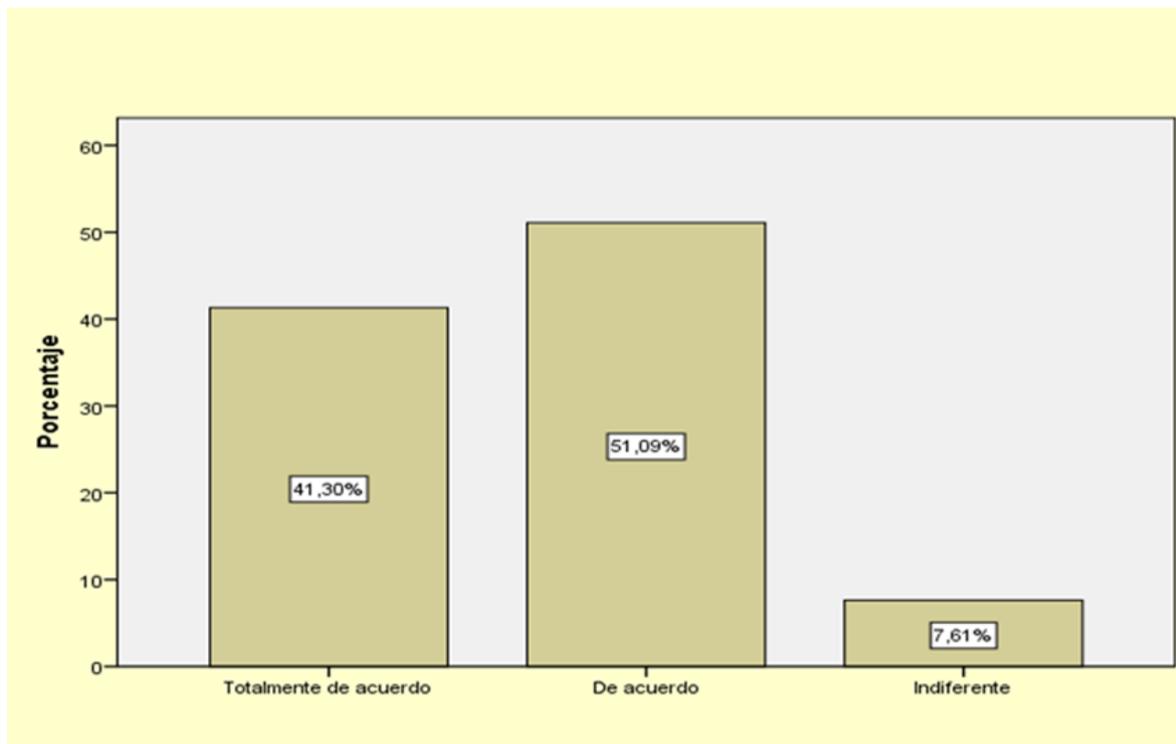
¿Considera usted de que los resultados financieros obtenidos a través de los Estados Financieros van a contribuir apropiadamente en la presentación, análisis, elaboración y formulación de la Cuenta General de la República?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	38	41,3	41,3	41,3
	De acuerdo	47	51,1	51,1	92,4
	Indiferente	7	7,6	7,6	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 10.

¿Considera usted de que los resultados financieros obtenidos a través de los Estados Financieros van a contribuir apropiadamente en la presentación, análisis, elaboración y formulación de la Cuenta General de la República?



Interpretación y análisis

En la pregunta 12, los encuestados respondieron en un 41.3% que los resultados financieros obtenidos a través de los Estados Financieros van a contribuir apropiadamente en la presentación, análisis, elaboración y formulación de la Cuenta General de la República, mientras que un 51.1% respondieron que están de acuerdo en ello, pero con algunas salvedades, mientras que un 7.6% del total de encuestados han considerado su indiferencia en el tema. La presentación, el análisis, la elaboración y la formulación de la Cuenta General de la República deberá contar y agrupar información financiera, presupuestaria, patrimonial y económica debidamente sustentada y razonable que permita efectuar proyecciones macro económicas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Tabla 13.

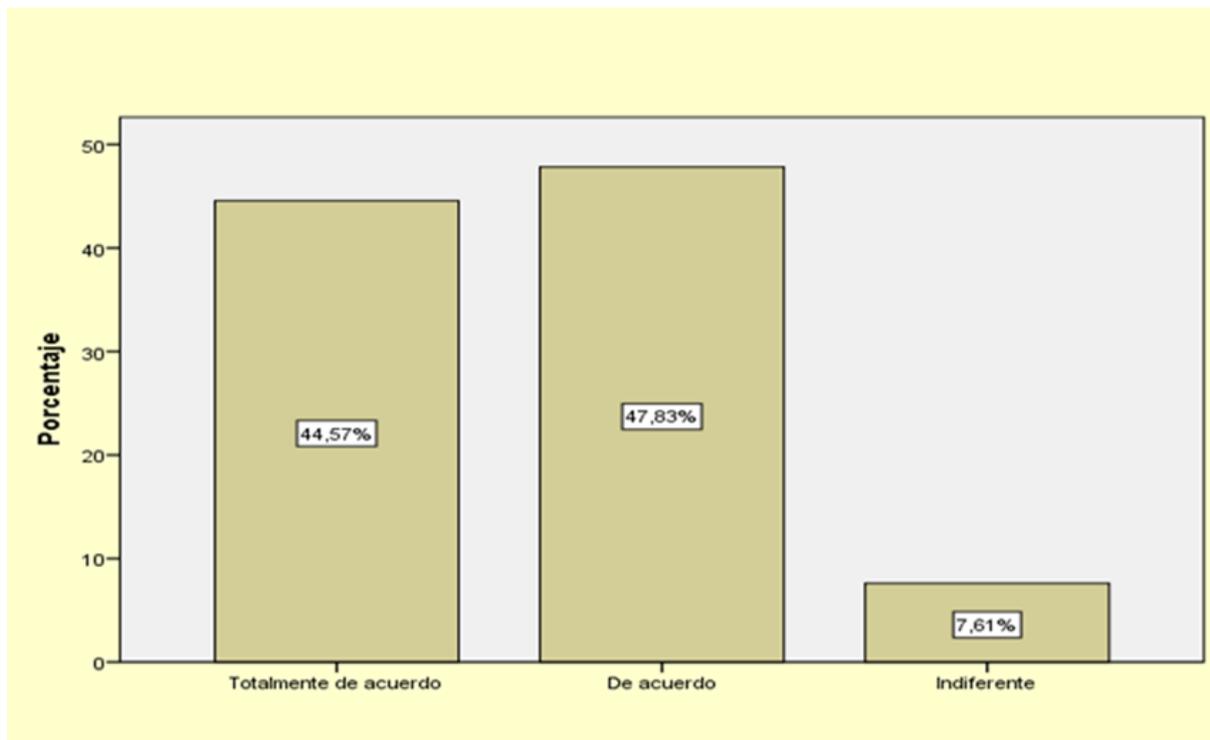
¿Considera usted que, a efectos de efectuar una adecuada y correcta planeación estratégica institucional, resulta suficiente la información suministrada en los Estados Financieros?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	41	44,6	44,6	44,6
	De acuerdo	44	47,8	47,8	92,4
	Indiferente	7	7,6	7,6	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 11.

¿Considera usted que, a efectos de efectuar una adecuada y correcta planeación estratégica institucional, resulta suficiente la información suministrada en los Estados Financieros?



Interpretación y análisis

En la pregunta 13, los encuestados respondieron en un 44.6% que a efectos de efectuar una adecuada y correcta planeación estratégica institucional, resulta suficiente la información suministrada en los Estados Financieros, mientras que un 47.8% respondieron que están de acuerdo en ello, pero con algunas dudas al respecto, mientras que un 7.6% del total de encuestados han considerado su indiferencia en el tema. Se puede observar un porcentaje significativo que han opinado favorablemente pero que si expresan su preocupación respecto a que la información financiera obtenida resulta suficiente para una adecuada planeación estratégica, por cuanto manifiestan que dichos estados no muestran el real patrimonio de la entidad.

Tabla 14.

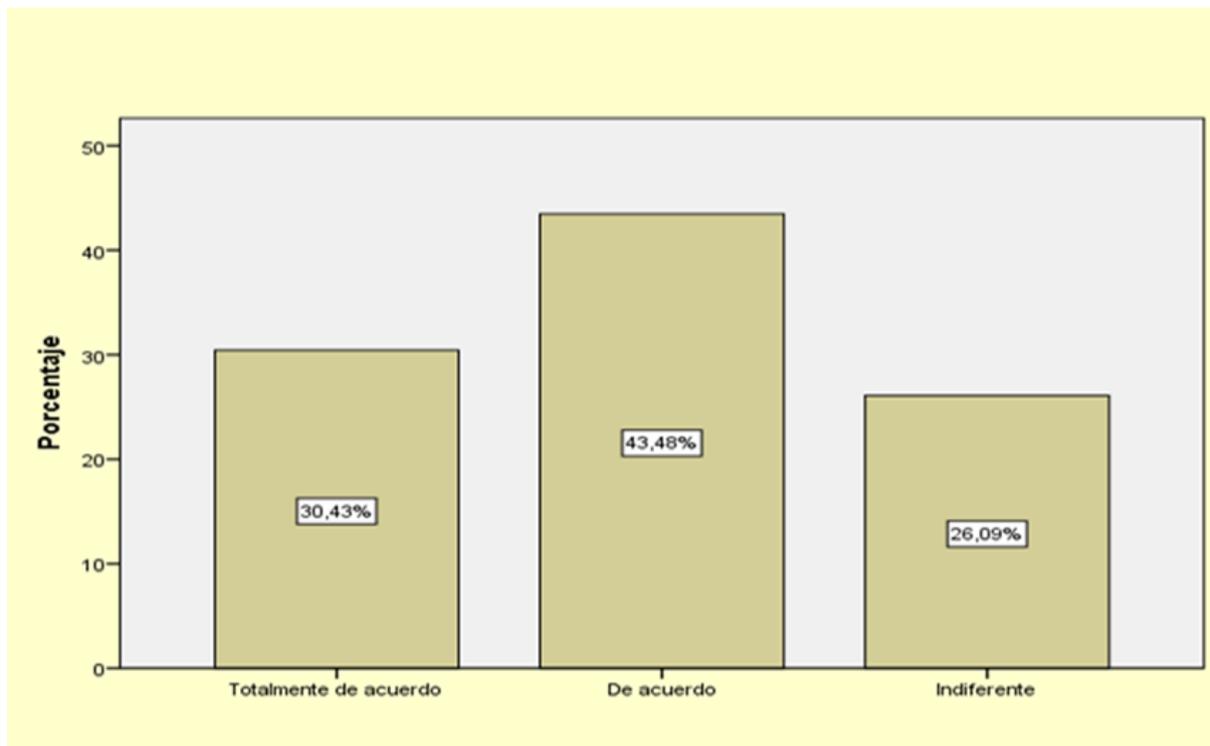
¿Considera usted que, los resultados macroeconómicos obtenidos en el proceso de aprobación de la Cuenta General de la República van a repercutir en el logro de los objetivos institucionales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	28	30,4	30,4	30,4
	De acuerdo	40	43,5	43,5	73,9
	Indiferente	24	26,1	26,1	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 12.

¿Considera usted que, los resultados macroeconómicos obtenidos en el proceso de aprobación de la Cuenta General de la República van a repercutir en el logro de los objetivos institucionales?



Interpretación y análisis

En la pregunta 14, los encuestados respondieron en un 30.4% que los resultados macro económicos obtenidos en el proceso de aprobación de la Cuenta General de la República va a repercutir en el logro de los objetivos institucionales, mientras que un 43.5% respondieron que están de acuerdo en ello, pero que mantienen su dudas al respecto, mientras que un 26.1% del total de encuestados han considerado su indiferencia en el tema, evidenciándose un porcentaje muy elevado lo que pone de manifiesto el desconocimiento en el tema. La aprobación de la Cuenta General de la República, como ya he señalado, tiene como uno de sus objetivos efectuar proyecciones y/o estimaciones económicas que serán destinadas a las regiones para ser empleadas en proyectos de inversión pública.

Tabla 15.

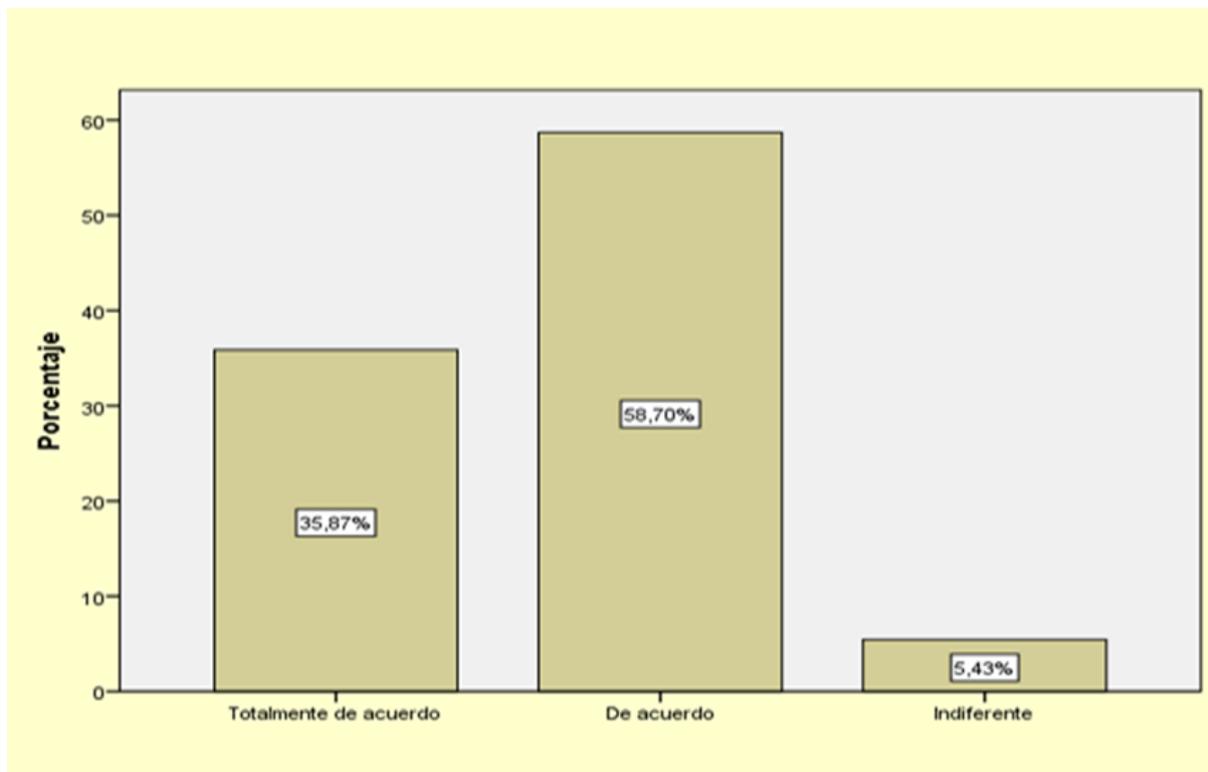
¿Considera usted que la información financiera obtenida en los Estados Financieros de la entidad, tienen la validez y sustento legal correspondiente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	33	35,9	35,9	35,9
	De acuerdo	54	58,7	58,7	94,6
	Indiferente	5	5,4	5,4	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 13.

¿Considera usted que la información financiera obtenida en los Estados Financieros de la entidad, tienen la validez y sustento legal correspondiente?



Interpretación y análisis

En la pregunta 15, los encuestados respondieron enfáticamente en un 35.9% que la información financiera obtenida en los Estados Financieros de la entidad, si tienen la validez y sustento legal correspondiente, mientras que un 58.7% respondieron que están de acuerdo en ello, pero que no dejan de expresar sus dudas al respecto, mientras que un 5.4% del total de encuestados han considerado su indiferencia en el tema. Considérese que los Estados Financieros están sustentados en base a los documentos fuente y al análisis del detalle de sus operaciones, por lo que el porcentaje obtenido representa a un total de 5 funcionarios encuestados de un total de 92, lo cual no deja de representar una debilidad institucional.

Tabla 16.

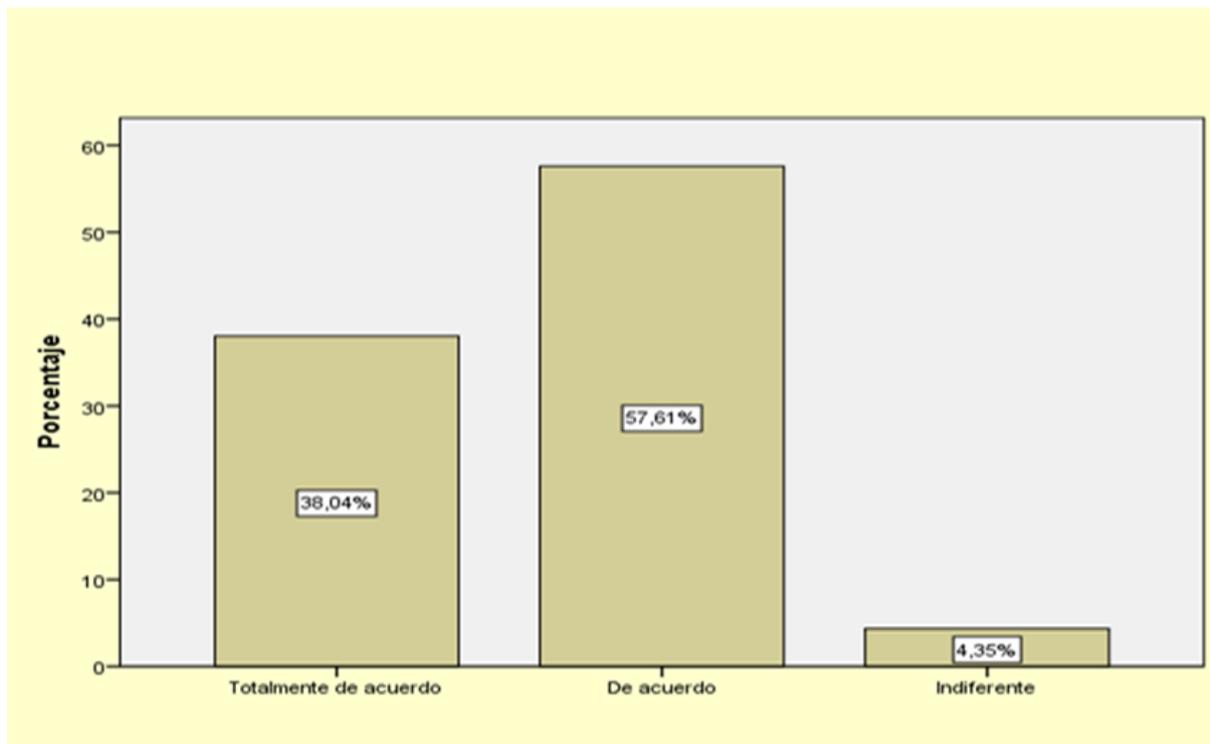
¿Considera usted que la información presupuestaria contenida en los Estados Financieros permitirá a la entidad realizar mejores y adecuadas proyecciones para el logro de sus objetivos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	35	38,0	38,0	38,0
	De acuerdo	53	57,6	57,6	95,7
	Indiferente	4	4,3	4,3	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 14.

¿Considera usted que la información presupuestaria contenida en los Estados Financieros permitirá a la entidad realizar mejores y adecuadas proyecciones para el logro de sus objetivos?



Interpretación y análisis

En la pregunta 16, los encuestados respondieron enfáticamente en un 38.0% que la información presupuestaria contenida en los Estados Financieros permitirá a la entidad realizar mejores y adecuadas proyecciones para el logro de sus objetivos, mientras que un 57.6% respondieron que están de acuerdo en ello, mientras que un 4.3% del total de encuestados han considerado su indiferencia en el tema. Como ya he señalado, los estados financieros tienen por finalidad, entre otros, el de mostrar a los usuarios externos la posición y situación financiera y presupuestaria de la entidad examinada, siendo estos resultados los que servirán para efectuar proyecciones para el logro de los objetivos institucionales.

Tabla 17.

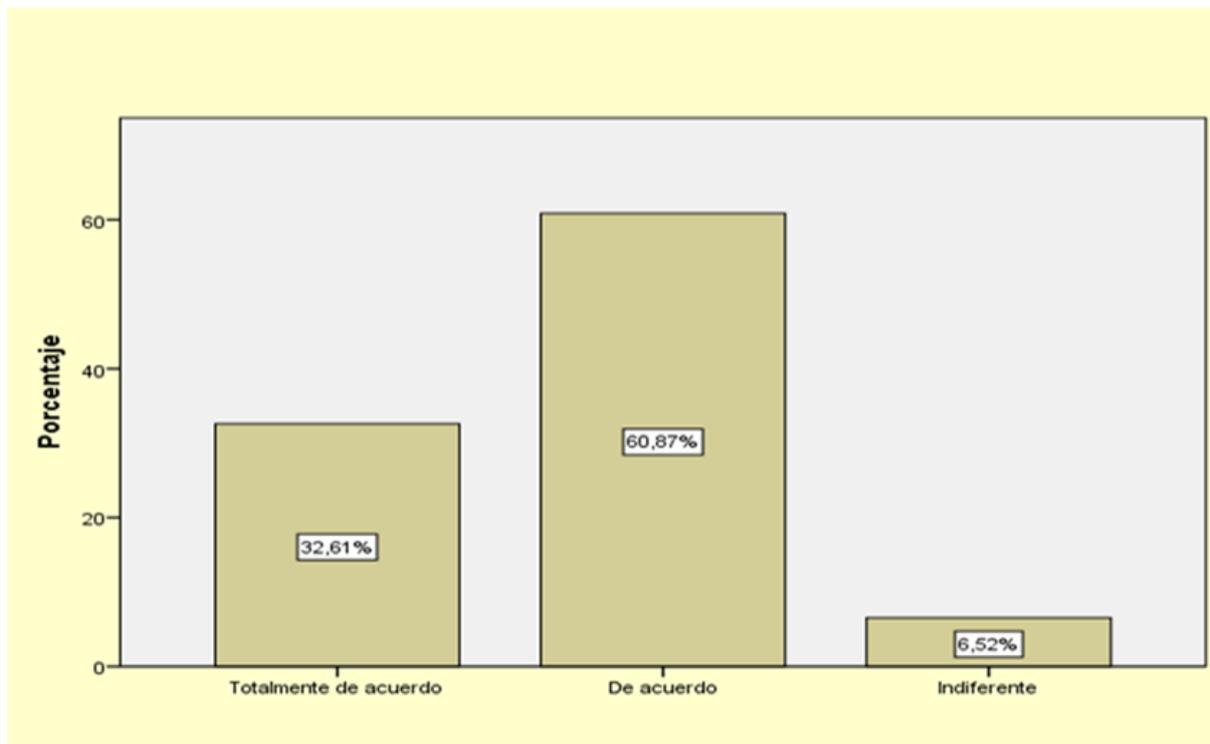
¿Considera usted que la información económica obtenida durante el ejercicio fiscal guarda relación con los estados presupuestarios de la entidad, en razón de la aplicación de los criterios de eficiencia y austeridad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	30	32,6	32,6	32,6
	De acuerdo	56	60,9	60,9	93,5
	Indiferente	6	6,5	6,5	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 15.

¿Considera usted que la información económica obtenida durante el ejercicio fiscal guarda relación con los estados presupuestarios de la entidad, en razón de la aplicación de los criterios de eficiencia y austeridad?



Interpretación y análisis

En la pregunta 17, los encuestados respondieron en un 32.6% que la información económica obtenida durante el ejercicio fiscal si guarda relación con los estados presupuestarios de la entidad, en razón de la aplicación de los criterios de eficiencia y austeridad, mientras que un 60.9% respondieron que están de acuerdo en ello, mientras que un 6.5% del total de encuestados han considerado su indiferencia en el tema. Las entidades del Estado anual y periódicamente reciben del Gobierno Central, transferencias presupuestarias que deberán ser ejecutadas según la naturaleza de su destino, los cuales deberán ser reflejados en los Estados Financieros y Presupuestarios y contrastados con los bienes e insumos adquiridos a fin de evaluar la eficiencia o no en el gasto público.

Tabla 18.

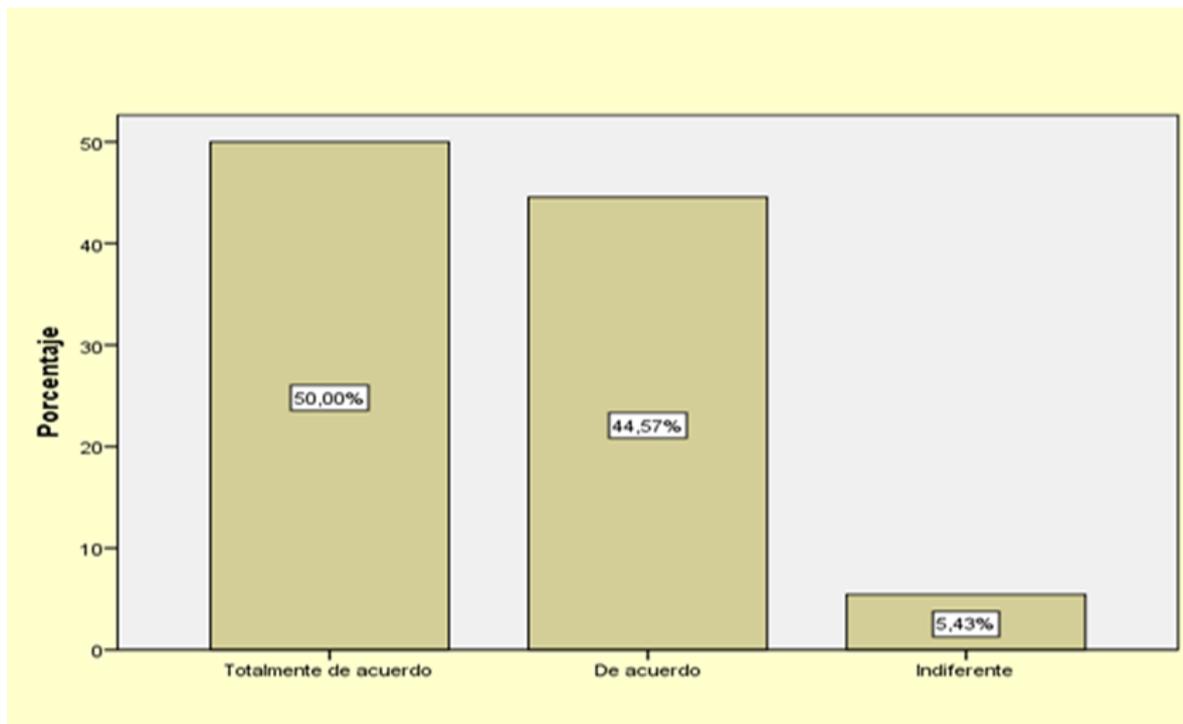
¿Considera usted que los sistemas de información contable de la entidad han sido elaborados teniendo en cuenta los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que permitan medir su confiabilidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	46	50,0	50,0	50,0
	De acuerdo	41	44,6	44,6	94,6
	Indiferente	5	5,4	5,4	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 16.

¿Considera usted que los sistemas de información contable de la entidad han sido elaborados teniendo en cuenta los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que permitan medir su confiabilidad?



Interpretación y análisis

En la pregunta 18, los encuestados respondieron en un 50.0% que los sistemas de información contable de la entidad han sido elaborados teniendo en cuenta los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que permitan medir su confiabilidad, mientras que un 44.6% respondieron que están de acuerdo en ello, mientras que un 5.4% del total de encuestados han considerado su indiferencia en el tema. Los sistemas contables han sido efectuados teniendo en cuenta lo regulado por las Normas y Principios de Contabilidad, no se considera la posibilidad de existencia de alguno de ellos que no se encuentren enmarcados bajo dichos lineamientos. La NICSP 3 Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y errores, precisa las Políticas contables, son los principios, bases, convencionalismos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Tabla 19.

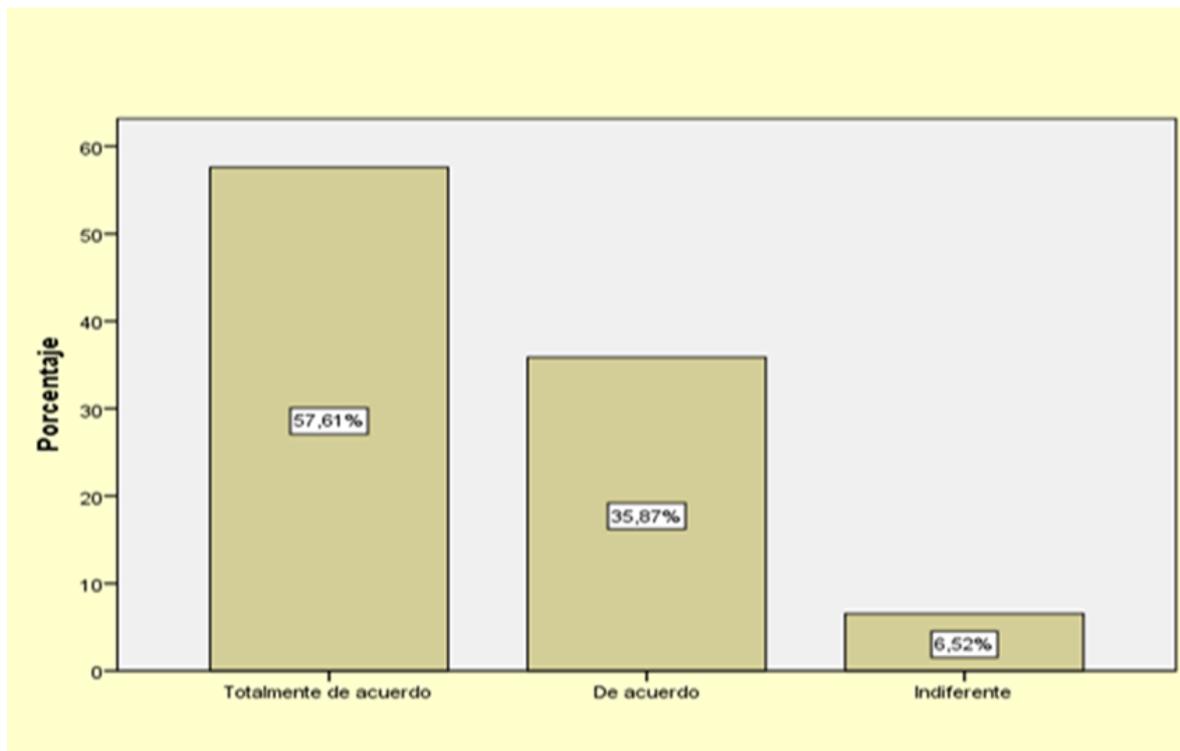
¿Considera usted que la delegación de funciones permitirá a la entidad reducir el nivel de exposición a incurrir en errores con respecto a la formulación de los Estados Financieros?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	53	57,6	57,6	57,6
	De acuerdo	33	35,9	35,9	93,5
	Indiferente	6	6,5	6,5	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 17.

¿Considera usted que la delegación de funciones permitirá a la entidad reducir el nivel de exposición a incurrir en errores con respecto a la formulación de los Estados Financieros?



Interpretación y análisis

En la pregunta 19, los encuestados respondieron en un 57.6% que la delegación de funciones permitirá a la entidad reducir el nivel de exposición a incurrir en errores con respecto a la formulación de los Estados Financieros, mientras que un 35.9% respondieron que están de acuerdo en ello, mientras que un 6.5% del total de encuestados han considerado su indiferencia en el tema. En algunas entidades del Estado, esta práctica se ha incrementado significativamente, superando de esta forma antiguas percepciones sobre delegar responsabilidades. Tal es así que los indicadores obtenidos así lo confirman. Estos hechos van a repercutir en la reducción de errores en la formulación de los estados financieros.

Tabla 20.

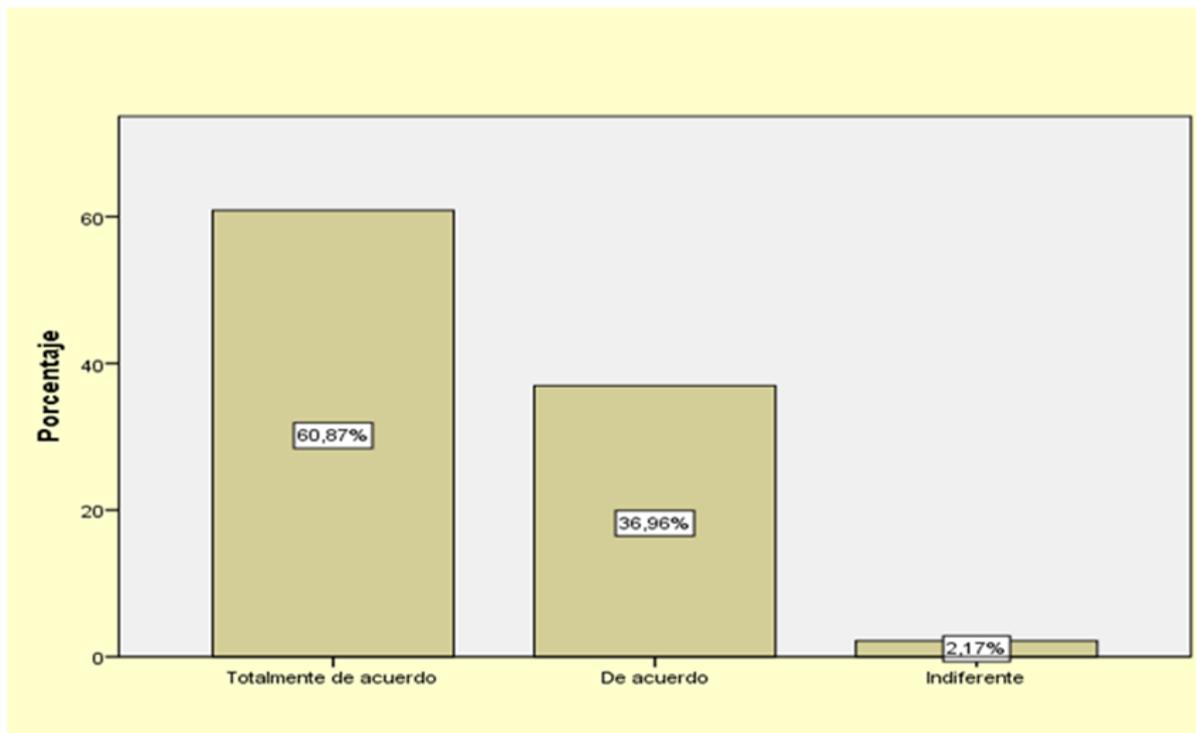
¿Considera usted que una adecuada evaluación del control interno de la entidad permitirá mejorar las oportunidades y reducirán el impacto negativo o la probabilidad de ocurrencia de un fraude o error?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	56	60,9	60,9	60,9
	De acuerdo	34	37,0	37,0	97,8
	Indiferente	2	2,2	2,2	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 18.

¿Considera usted que una adecuada evaluación del control interno de la entidad permitirá mejorar las oportunidades y reducirán el impacto negativo o la probabilidad de ocurrencia de un fraude o error?



Interpretación y análisis

En la pregunta 20, los encuestados respondieron en un 60.9% que una adecuada evaluación del control interno de la entidad permitirá mejorar las oportunidades y reducirán el impacto negativo o la probabilidad de ocurrencia de un fraude o error, mientras que un 37.0% respondieron que están de acuerdo en ello, mientras que un 2.2% del total de encuestados han considerado su indiferencia en el tema, es decir 2 de 92 encuestados. Los controles y evaluaciones deberán ser permanentes a fin de optimizar los sistemas administrativos de la entidad.

4.2. Análisis de Fiabilidad

La fiabilidad de los instrumentos se ha llevado a cabo mediante la aplicación de los cuestionarios a una muestra de 92 Gerentes, directores, Contadores y Administradores de las diferentes Redes de Salud de la Región Loreto, cuyas puntuaciones se analizaron para la determinación del coeficiente Alfa de Cronbach.

Los datos fueron procesados mediante Microsoft Excel y el paquete estadístico IBM® SPSS® Statistics versión 22.

Tabla 21.

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	92	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	92	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 22.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,899	,897	18

Tabla 23.

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿Considera usted adecuado que en la etapa de Planificación de la auditoría deba enfatizarse programas orientados a determinar el grado de confiabilidad respecto al registro y control de los bienes del Estado?	27,79	44,078	,474	.	,896
¿Considera usted adecuado que en la etapa de Ejecución de la auditoría deban evaluarse y contrastarse la razonabilidad de las cifras contenidas en los Estados Financieros de la entidad ?	27,74	43,184	,588	.	,893
¿Considera usted que el Informe de Auditoría consolida y agrupa todas las deficiencias y debilidades del sistema administrativo de la entidad?	27,55	42,008	,586	.	,893
¿Considera usted necesario la implementación de Directivas Internas y Manuales Procedimentales referidos al registro y control de los bienes del Estado?	27,67	42,882	,654	.	,891
¿Considera usted necesario la actualización de los Procedimientos y/o Flujogramas referidos al registro y control de los bienes del Estado?	27,65	42,075	,697	.	,889
¿Considera fiable los registros contables y patrimoniales de la entidad?	27,46	40,624	,778	.	,886
¿Considera usted que los resultados obtenidos en los Estados Financieros van a contribuir al fortalecimiento del proceso de evaluación de las actividades de la entidad?	27,50	40,736	,729	.	,887
¿Considera usted que el cumplimiento y aplicación de las Normas y Disposiciones contables, legales y tributarias vigentes van a contribuir a la mejora de los resultados en la presentación de los Estados Financieros?	27,59	41,806	,665	.	,890
¿Considera usted de que la emisión de las recomendaciones de auditoría, constituyen el resultado de una amplia evaluación sistémica orientado a fortalecer las actividades de la entidad?	27,67	42,816	,619	.	,892
¿Considera usted de que los resultados financieros obtenidos a través de los Estados Financieros van a contribuir apropiadamente en la presentación, análisis, elaboración y formulación de la Cuenta General de la República?	27,57	43,106	,583	.	,893

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿Considera usted que, a efectos de efectuar una adecuada y correcta planeación estratégica institucional, resulta suficiente la información suministrada en los Estados Financieros?	27,60	43,584	,513	.	,895
¿Considera usted que, los resultados macro económicos obtenidos en el proceso de aprobación de la Cuenta General de la República van a repercutir en el logro de los objetivos institucionales?	27,27	42,750	,495	.	,896
¿Considera usted que la información financiera obtenida en los Estados Financieros de la entidad, tienen la validez y sustento legal correspondiente?	27,53	44,889	,392	.	,898
¿Considera usted que la información presupuestaria contenida en los Estados Financieros permitirán a la entidad realizar mejores y adecuadas proyecciones para el logro de sus objetivos?	27,57	44,952	,391	.	,898
¿Considera usted que la información económica obtenida durante el ejercicio fiscal guarda relación con los estados presupuestarios de la entidad, en razón de la aplicación de los criterios de eficiencia y austeridad?	27,49	44,670	,419	.	,898
¿Considera usted que los sistemas de información contable de la entidad han sido elaborados teniendo en cuenta los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que permitan medir su confiabilidad?	27,67	44,596	,405	.	,898
¿Considera usted que la delegación de funciones permitirá a la entidad reducir el nivel de exposición a incurrir en errores con respecto a la formulación de los Estados Financieros?	27,74	43,843	,484	.	,896
¿Considera usted que una adecuada evaluación del control interno de la entidad permitirá mejorar las oportunidades y reducirán el impacto negativo o la probabilidad de ocurrencia de un fraude o error?	27,82	45,867	,281	.	,901

Estimación del coeficiente Alfa de Cronbach.

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Donde:

K = Número de ítems del instrumento (número de preguntas)

si² = Varianza de cada ítem

st² = Varianza Total

Entonces:

$$\alpha = \frac{18}{18-1} \left[1 - \frac{7.263}{15.22} \right] \quad \alpha = 0.898$$

El coeficiente Alfa de Cronbach de los ítems correspondientes es $\alpha = 0.898$ por lo que el instrumento es confiable.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Discusión

Es a partir de los hallazgos encontrados, se puede afirmar que la Auditoría Financiera Gubernamental como herramienta principal para la formulación de la Cuenta General de la República permite que los resultados expuestos sirvan para las acciones de control y para el logro de los objetivos institucionales. Los estados financieros suministran información útil y confiable para la toma de decisiones, de resultados de la gestión de la actividad empresarial y actividad gubernamental, dichos estados facilitan a los órganos de control y fiscalización

Dentro de la auditoría, la rama contable financiera examina los Estados Financieros durante un ejercicio económico teniendo como objetivo evaluar a través de un proceso de auditoría, las operaciones financieras efectuadas y presentadas por una entidad a fin de establecer su razonabilidad y aplicar un análisis sistemático a las diversas áreas con que cuenta la organización, con el fin de establecer los puntos más críticos que permitan fortalecer la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría.

Estos resultados guardan relación con lo que sostiene Aguilar, Rosa **(2015)**, la Auditoría Financiera es un examen a los estados financieros que tiene por objeto determinar si se presenta razonablemente la situación financiera de la empresa, la auditoría financiera trata de un proceso, cuyo resultado es la emisión de un informe en el cual, el auditor revela su opinión acerca de la situación financiera de una empresa.

La apreciación realizada por la autora concuerda también en varios aspectos con la emitida por la Contraloría General de la República, quién además agrega que la Auditoría Financiera es efectuada por un auditor y sus resultados u opinión son expresados en un Informe acerca de la situación financiera de la entidad.

Ochoa, Mauro **(2019)**, sostiene lo siguiente respecto de la Auditoría Financiera: Es un proceso cuyo resultado final es la emisión de un informe, en el que el auditor da a conocer su opinión sobre la situación financiera de la empresa, este proceso sólo es posible llevarlo a cabo a través de un elemento llamado evidencia de auditoría, ya que el auditor hace su trabajo posterior a las operaciones de la empresa.

Confirma mediante su apreciación de que la Auditoría Financiera es un proceso de evaluación de la información financiera de una entidad, mediante el cual el auditor sustentará su informe y opinión con las evidencias suficientes y necesarias. Es decir, la opinión que emita el profesional deberá estar amparada en evidencias como la verificación de Inventarios Físicos, Actas de Arqueos de Caja, Recuentos Físicos de Existencias, entre otros, que corroboren su apreciación profesional.

Finalmente, las teorías mencionadas en esta investigación incluyen los paradigmas y realidades de autores, señalando que las personas que realizan la auditoría se basan en normas, procesos y principios que están regulados en las Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS) que son de vital importancia

al momento de emitir un juicio razonable sobre los Estados Financieros.

5.2. Conclusiones

De acuerdo con los resultados de la presente investigación se han elaborado las siguientes conclusiones:

General

La aplicación de la Auditoría Financiera Gubernamental incide significativamente en la Cuenta General de la República, en el sector salud de la Región Loreto; 2020, cuando los resultados expuestos se constituyen en una herramienta para la rendición de cuentas y evaluación del Sector Público, cuya finalidad es emitir una opinión sobre los mismos, a través de un Dictamen, de acuerdo con la Normativa vigente.

Específicas

- a) Se ha verificado que el proceso de Auditoría Financiera Gubernamental puede contribuir significativamente a la obtención de información oportuna y veraz para la toma de decisiones adecuadas en la Dirección Regional de Salud de Loreto, en la medida que el Estado ejerza su función de control para el aseguramiento correcto y eficiente de los Recursos Públicos.
- b) Los datos teóricos y empíricos han aportado suficiente evidencia para concluir que la aplicación del enfoque sistémico de la auditoría financiera gubernamental puede proporcionar a la Dirección Regional de Salud de Loreto, suficiente eficacia de la información al control preventivo, partiendo de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) y el cumplimiento de los estándares profesionales.
- c) Se concluye que el grado de cumplimiento de los objetivos de una Auditoría

Financiera Gubernamental va a permitir implementar y/o fortalecer los controles internos, evaluar el cumplimiento de la normativa vigente, y determinar si los Estados Financieros preparados por la entidad Auditada presentan razonablemente su situación financiera, así como los resultados de sus operaciones y flujo de efectivo; mitigando los riesgos de esta manera en la Dirección Regional de Salud de Loreto.

5.1. Recomendaciones

De acuerdo con los resultados y las conclusiones de la presente investigación y a manera de un aporte a la solución del problema estudiado se han formulado las siguientes recomendaciones.

General

Se recomienda propiciar con fines de mejoramiento de la gestión pública, la adopción de acciones correctivas y preventivas que se pueden presentar para la rendición de cuentas y evaluación del sector público para la realización de la Auditoría Financiera Gubernamental a la Cuenta General de la República.

Específicas

- a) Se recomienda que las entidades públicas del Estado implementen las Auditorías Financieras, por cuanto sus resultados permitirán a la Gerencia la toma de decisiones institucionales, respondiendo a procesos de Auditoría Financiera Gubernamental, respecto de toda la información oportuna y veraz que contribuye a reducir el riesgo de auditoría.
- b) Se debe aplicar el enfoque sistémico para que las entidades públicas del Estado utilicen eficazmente la información proporcionada por la Auditoría Financiera Gubernamental, destinándolos a subsanar las deficiencias significativas identificadas.

- c) Se debe evaluar el cumplimiento de la normativa aplicable para los objetivos de la Auditoría Financiera Gubernamental, con la finalidad de adoptar medidas para promover mejoras en la gestión del Estado, mitigando los riesgos de Auditoría.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Referencias Bibliográficas

PAJUELO RAMÍREZ, OSCAR (2016). Cuenta General de la República – 2016 Tomo II. Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección General de Contabilidad Pública.

MANTILLA, S. (2014). Control Interno – Estructura Conceptual Integrada. Bogotá: ECOE Ediciones.

EFFIO (2011), Manual de Auditoría Tributaria. Lima, Perú. Entrelíneas.

COLQUE, ALBERTO (2011). Universidad Nacional del Altiplano -Texto Universitario Auditoría Financiera.

ERICK L. KHOLER, (2005). “Diccionario para Contadores”. Editorial French & European Pubns.

TUESTA R, Y. (2000), El ABC de la Auditoría Gubernamental. Tomo I. Lima. Iberoamericana de Editores S.A.

STEPHEN ROBBINS, (1999). Comportamiento Organizacional 8va. Edición. Prentice Hall.

Referencias hemerográficas

ESPINOZA, F. Y RIVERA, A. (2018). Escepticismo y la Auditoría Financiera. Revista de Investigación Valdizana. Perú Vol.12 Número (3), pp.153-156.

Tesis

HURTADO MERLIN, Evelyn Rosaura (2020), “Evolución de la auditoría financiera en América Latina: un análisis comparativo de los países de Ecuador y Colombia periodo 2009-2019”. Tesis presentada en la Pontificia Universidad Católica de Ecuador para la obtención del Título de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría.

OCHOA IPUSHIMA, Mauro Adrián (2019), “Auditoría Financiera”. Tesis presentada en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para optar el Título Profesional de Contador Público.

VÁSQUEZ MELÉNDEZ DE REATEGUI, Jessica (2019), “Auditoría Financiera”. Tesis presentada en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para optar el Título Profesional de Contadora Pública.

ACOSTA MIRAVAL, Esther Olivia (2017), “La Auditoría Integral y la Gestión Administrativa en la Municipalidad San Martín de Porres”. Tesis presentada en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, para optar el grado académico de Maestra en Contabilidad con Mención en Auditoría.

AGUILAR CASTILLO, Rosa Isela (2015), “Auditoría de Gestión - Una propuesta metodológica, aplicada a procesos de la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado, UV”. Tesis presentada en la Universidad Veracruzana – México para la obtención del Título de Maestra en Auditoría.

BAÑO ANGO, Cecilia de las Mercedes (2014), “La auditoría financiera y su incidencia en la presentación de los Estados Financieros de la empresa del salto jr., de la ciudad de Ambato durante el año 2013”. Tesis presentada en la Universidad Técnica de Ambato – Ecuador para la obtención del Título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría.

Referencia Electrónicas

VASQUEZ F, A. (2018). Auditoría de Estados Financieros preparados bajo NIIF, 2018.

Ediciones UTMACH. Machala, Ecuador.

<https://infolibros.org/pdfview/7326-auditoria-de-estados-financieros-preparados-bajo-niif-alberto-vasquez-flores-victor-betancourt-gonzaga-y-fresia-chang-rizo/>

DEXTRE, J. (2016). Un encuentro con la Auditoría Gubernamental. Revista Lidera. Lima, Perú.

<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:JYNHKhJs2P0J:https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/download/16896/17201/+&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=pe>

SUNAT. (2016). Regímenes tributarios.

<https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/decido-emprender/regimen-tributario>

VILLARDEFrancos A, M. (2006). La auditoría como proceso de control: concepto y tipología. Ciencias de la Información, vol. 37, núm.2-3, mayo – diciembre,2006. La Habana, Cuba.

<https://infolibros.org/pdfview/7312-la-auditoria-como-proceso-de-control-concepto-y-tipologia-articulo-maria-del-carmen-villardefrancos-alvarez-y-zoia-rivera/>

ECONOMIPEDIA. Definición de contabilidad.

<https://economipedia.com/definiciones/contabilidad.html>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

“LA AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y SU INCIDENCIA EN LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL SECTOR SALUD DE LA REGIÓN LORETO, AÑO 2020”.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema general ¿Cómo la Auditoría Financiera Gubernamental incide en la Cuenta General de la República, en el sector salud de la Región Loreto, 2020?</p> <p>Problemas Específicos a. ¿En qué medida el proceso de la Auditoría Financiera va a contribuir a la obtención de información oportuna y veraz para la toma de decisiones adecuadas, en la Dirección Regional de Salud de Loreto al 31.12.2020? b. ¿En qué medida el enfoque sistémico de la auditoría financiera proporcionará información eficaz que permita una razonable interpretación de los estados financieros, en la Dirección Regional de Salud al 31.12.2020? c. ¿De qué manera el cumplimiento de los objetivos de la auditoría financiera contribuirá a mitigar los riesgos de ocurrencia de fraudes o errores, en la Dirección Regional de Salud al 31.12.2020?</p>	<p>Objetivo general Determinar cómo la Auditoría Financiera Gubernamental incide en la Cuenta General de la República, en el sector salud de la Región Loreto, 2020.</p> <p>Objetivos Específicos a. Determinar en qué medida el proceso de la Auditoría Financiera va a contribuir a la obtención de información oportuna y veraz para la toma de decisiones adecuadas, en la Dirección Regional de Salud de Loreto al 31.12.2020. b. Determinar en qué medida el enfoque sistémico de la auditoría financiera proporcionará información eficaz que permita una razonable interpretación de los estados financieros, en la Dirección Regional de Salud al 31.12.2020. c. Evaluar de qué manera el cumplimiento de los objetivos de la auditoría financiera contribuirá a mitigar los riesgos de ocurrencia de fraudes o errores, en la Dirección Regional de Salud al 31.12.2020.</p>	<p>Hipótesis general La Auditoría Financiera incide significativamente en la Cuenta General de la República, en el sector salud de la Región Loreto, 2020, si los resultados expuestos tienen la consistencia y razonabilidad necesaria para que las acciones de control emitan dictámenes sin modificación, estándar o limpio.</p> <p>Hipótesis Específicas a. El proceso de auditoría financiera gubernamental puede contribuir significativamente a la obtención de información oportuna y veraz para la toma de decisiones adecuadas, en la Dirección Regional de Salud de Loreto al 31.12.2020, si se aplican coherentemente las técnicas y procedimientos de auditoría. b. La aplicación del enfoque sistémico de la auditoría financiera gubernamental puede proporcionar a la Dirección Regional de Salud de Loreto, suficiente información eficaz respecto de las fortalezas y debilidades de la institución, brindando una adecuada interpretación de los Estados Financieros. c. El cumplimiento de los objetivos de una Auditoría Financiera va a permitir implementar y/o fortalecer los controles internos a fin de mitigar riesgos de ocurrencia de fraudes o errores en la Dirección Regional de Salud de Loreto.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE X. Auditoría Financiera Gubernamental</p> <p>Indicadores: x1 Proceso de Auditoría. x2 Enfoque Sistémico. x3 Objetivos.</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE Y. Cuenta General de la República</p> <p>Indicadores: y1 Información oportuna. y2 Eficacia de la información. y3 Mitigación de riesgos.</p>	<p>1. Diseño metodológico No experimental correlacional</p> <p>2. Tipo de investigación Investigación aplicada Nivel descriptivo.</p> <p>3. Población La población que conforma la investigación es de 120 Gerentes, directores, Contadores y Administradores de las 04 principales Redes de Salud en la Región Loreto.</p> <p>4. Muestra La muestra que se utiliza para esta investigación es de 92 Gerentes, directores, Contadores y Administradores.</p> <p>5. Técnicas Estadísticas para el procesamiento de la información. Encuesta</p> <p>6. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información La información es procesada en el software estadístico SPSS, versión 22 en español.</p>

Anexo 2. Encuesta

La presenta técnica de la encuesta tiene por finalidad buscar información relacionada con el tema “ **LA AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y SU INCIDENCIA EN LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL SECTOR SALUD DE LA REGIÓN LORETO, AÑO 2020**”, y saber qué tipo de información manejan los encuestados del tema en mención. Al respecto, se le solicita que en las preguntas que a continuación se acompaña, tenga a bien elegir la alternativa que considere correcta, marcando con un aspa (X). Se agradece su participación, que será de gran interés para la presente investigación y es anónima.

Variable X: AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL

Indicador: Proceso de Auditoría.	
1	<p>¿Considera usted adecuado que en la etapa de Planificación de la auditoría deba enfatizarse programas orientados a determinar el grado de confiabilidad respecto al registro y control de los bienes del Estado?</p> <p>a. Totalmente de acuerdo ()</p> <p>b. De acuerdo ()</p> <p>c. Indiferente ()</p>
2	<p>¿Considera usted adecuado que en la etapa de Ejecución de la auditoría deban evaluarse y contrastarse la razonabilidad de las cifras contenidas en los Estados Financieros de la entidad?</p> <p>a. Totalmente de acuerdo ()</p> <p>b. De acuerdo ()</p> <p>c. Indiferente ()</p>
3	<p>¿Considera usted que el Informe de Auditoría consolida y agrupa todas las deficiencias y debilidades del sistema administrativo de la entidad?</p> <p>a. Totalmente de acuerdo ()</p> <p>b. De acuerdo ()</p> <p>c. Indiferente ()</p>

Indicador: Enfoque Sistémico		
4	¿Considera usted necesario la implementación de Directivas Internas y Manuales Procedimentales referidos al registro y control de los bienes del Estado?	
	a. Totalmente de acuerdo	()
	b. De acuerdo	()
	c. Indiferente	()
5	¿Considera usted necesario la actualización de los Procedimientos y/o Flujogramas referidos al registro y control de los bienes del Estado?	
	a. Totalmente de acuerdo	()
	b. De acuerdo	()
	c. Indiferente	()
6	¿Considera fiable los registros contables y patrimoniales de la entidad?	
	a. Totalmente de acuerdo	()
	b. De acuerdo	()
	c. Indiferente	()
Indicador: Objetivos		
7	¿Considera usted que los resultados obtenidos en los Estados Financieros van a contribuir al fortalecimiento del proceso de evaluación de las actividades de la entidad?	
	a. Totalmente de acuerdo	()
	b. De acuerdo	()
	c. Indiferente	()
8	¿Considera usted que el cumplimiento y aplicación de las Normas y Disposiciones contables, legales y tributarias vigentes van a contribuir a la mejora de los resultados en la presentación de los Estados Financieros?	
	a. Totalmente de acuerdo	()
	b. De acuerdo	()
	c. Indiferente	()
9	¿Considera usted de que la emisión de las recomendaciones de auditoría, constituyen el resultado de una amplia evaluación sistémica orientado a fortalecer las actividades de la entidad?	

	a. Totalmente de acuerdo	()
	b. De acuerdo	()
	c. Indiferente	()
Variable Y: CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
Indicador: Información Oportuna		
10	¿Considera usted de que los resultados financieros obtenidos a través de los Estados Financieros van a contribuir apropiadamente en la presentación, análisis, elaboración y formulación de la Cuenta General de la República?	
	a. Totalmente de acuerdo	()
	b. De acuerdo	()
	c. Indiferente	()
11	¿Considera usted que, a efectos de efectuar una adecuada y correcta planeación estratégica institucional, resulta suficiente la información suministrada en los Estados Financieros?	
	a. Totalmente de acuerdo	()
	b. De acuerdo	()
	c. Indiferente	()
12	¿Considera usted que, los resultados macro económicos obtenidos en el proceso de aprobación de la Cuenta General de la República van a repercutir en el logro de los objetivos institucionales?	
	a. Totalmente de acuerdo	()
	b. De acuerdo	()
	c. Indiferente	()
Indicador: Eficacia de la Información		
13	¿Considera usted que la información financiera obtenida en los Estados Financieros de la entidad, tienen la validez y sustento legal correspondiente?	
	a. Totalmente de acuerdo	()
	b. De acuerdo	()
	c. Indiferente	()
14	¿Considera usted que la información presupuestaria contenida en los	

	Estados Financieros permitirá a la entidad realizar mejores y adecuadas proyecciones para el logro de sus objetivos?	
	a. Totalmente de acuerdo	()
	b. De acuerdo	()
	c. Indiferente	()
15	¿Considera usted que la información económica obtenida durante el ejercicio fiscal guarda relación con los estados presupuestarios de la entidad, en razón de la aplicación de los criterios de eficiencia y austeridad?	
	a. Totalmente de acuerdo	()
	b. De acuerdo	()
	c. Indiferente	()
Indicador: Mitigación de Riesgos		
16	¿Considera usted que los sistemas de información contable de la entidad han sido elaborados teniendo en cuenta los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que permitan medir su confiabilidad?	
	a. Totalmente de acuerdo	()
	b. De acuerdo	()
	c. Indiferente	()
17	¿Considera usted que la delegación de funciones permitirá a la entidad reducir el nivel de exposición a incurrir en errores con respecto a la formulación de los Estados Financieros?	
	a. Totalmente de acuerdo	()
	b. De acuerdo	()
	c. Indiferente	()
18	¿Considera usted que una adecuada evaluación del control interno de la entidad permitirá mejorar las oportunidades y reducirán el impacto negativo o la probabilidad de ocurrencia de un fraude o error?	
	a. Totalmente de acuerdo	()
	b. De acuerdo	()
	c. Indiferente	()